



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

# GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

AÑO 2

GACETA 3

SECCIÓN I

31 DE ENERO DE 2023

# ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE ENERO DE 2023.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando Mac-Swiny Torres**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. Martha Olivo Camilo**  
SUPLENTE DE LA PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtro. León González Rojas**  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza**  
TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Sonia López Pérez**  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**C. Rodrigo Martínez Gutiérrez**  
SEXTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**T.T.S. María de Lourdes Piña Heredia**  
SÉPTIMA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Jaime Santana Gil**  
OCTAVO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**  
NOVENA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtra. Teresa Gínez Serrano**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**C.P. Agustín Olivares Balderas**  
TESORERO MUNICIPAL

**Lic. Benito García Ávalos**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Lic. Kristian Fernández Galván**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**  
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

**Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**  
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

**C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

**Lic. Mario Vázquez Ramos**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

**Lic. Amairani Tovar Medina**  
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Lic. Julio César Zepeda Montoya**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

**Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

**Lic. Raúl Velázquez González**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

**Mtro. Gustavo Rodríguez Santos**  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

**Lic. Margarita López Trejo**  
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

**C. Carla Santana Cuellar**  
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

**Mtra. María José Rueda Beirana**  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

**Mtra. Verónica María Lira Iniesta**  
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

**Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejada**  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Lic. Víctor Manuel Báez Melo**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

**Lic. Germán Anaya Viteri**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño**  
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

## ÍNDICE

I.- Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	2
2.- Acuerdos de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	100
3.- Acuerdos de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	105
4.- Acuerdos de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo. -----	114

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**ACUERDO 001/037 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23 fracción II y 39 párrafo III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se apruebe el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal 2023, para dar cumplimiento a la Ley de la Materia y su envío a la Comisión Estatal para la Mejora Regulatoria (CEMER) para seguimiento y registro.

Publíquese en la Gaceta Municipal.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



## PRESENTACIÓN

La aplicación de la política pública de mejora regulatoria nos permite implementar la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas, nos permite mejorar la calidad y el incremento de la eficiencia del marco regulatorio a través de procesos y herramientas se logra la disminución de requisitos, costos y tiempos que los particulares llevan a cabo para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales; se modernicen y agilicen los procesos administrativos que realizan los sujetos obligados de esta Ley, en beneficio de la población del Municipio; con la aplicación de la Mejora Regulatoria se consigue otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio y, dar continuidad a la mejora regulatoria; Fomentando con ello una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano; Promoviendo e impulsando la participación social en la mejora regulatoria; también con su aplicación se logra eliminar la discrecionalidad de los actos de autoridad.

Las actividades económicas principales son el comercio y los servicios privados no financieros (sector que incluye los servicios inmobiliarios). De acuerdo con información de la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2015 la población de la entidad era de 268 mil habitantes, con una tasa media anual de crecimiento en el período 2010-2015 de 2.0%. Según el Consejo Nacional de Población, el índice de marginación de Hixquilucan es "muy bajo".

La actividad económica es fundamental para un desarrollo justo y equilibrado, permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza para lograr mayores niveles de bienestar en la población. La labor de un gobierno municipal se enfoca en la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, generando áreas de oportunidad para el desarrollo integral en el ciudadano con la cobertura y la prestación de los servicios públicos eficaces a través de la implementación de la política pública e Mejora Regulatoria.

La regulación, por su parte, se refiere a una forma de alterar el comportamiento de un mercado mediante la promulgación de reglas coactivas que gobiernan algún aspecto de la producción, los atributos cualitativos, la entrada y/o el precio a los que un bien es adquirido y vendido por otros; todos estos instrumentos pueden usarse para alterar resultados en el conjunto de mercados locales.

La tarea central de la teoría de la regulación económica consiste en explicar quién recibirá los beneficios o las cargas de la regulación, que forma adoptará la regulación y los efectos de la regulación en la asignación de los recursos.

## ASPECTOS BÁSICOS

### PRINCIPIOS DE LA MEJORA REGULATORIA:

- Lograr un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.
- Promover la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos.
- Fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.
- Disminuir los requisitos, costos y tiempos en que incurrir los particulares para cumplir con la normativa aplicable.
- Modernizar los procesos administrativos.
- Otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



### OBJETIVO DEL PAMMR 2023:

Con la finalidad de llevar a cabo una Mejora Regulatoria Continua y permanente, el municipio de Huixquilucan ha impulsado un programa integral de Mejora Regulatoria, que implica seguir avanzando en la generación de Trámites y Servicios ágiles y eficientes buscando siempre que el beneficio sea mayor que los costos en la carga administrativa que el ciudadano tiene que cumplir; las reformas y actualizaciones del Marco Jurídico apegado a los principios de máxima utilidad para la sociedad genera transparencia con su aplicación, por ello, esta Administración Municipal se ha caracterizado por ser un gobierno innovador en la aplicación de procesos y acciones en todos los rubros, logrando con ello eficiencia en la prestación de trámites y servicios que se presta a la ciudadanía a través de la simplificación administrativa constante, por ello, se ha llevado a cabo un diagnóstico en las diversas Unidades Administrativas municipales para determinar aquellos procesos en la prestación de Trámites y Servicios requieren una reingeniería en sus procesos administrativos para lograr con ello beneficiar al ciudadano huixquilucense para con ello, agilizarlos y evitar pérdida de tiempo cuando acude a las diversas oficinas para su requerimiento.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal, se rige principalmente de los siguientes artículos: artículo 25 en su último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

### MISIÓN

Somos un gobierno de igualdad para todos, que busca siempre que los beneficios sean mayores que los costos en los procesos de la prestación de Trámite y Servicios, se busca el máximo beneficio social; asimismo, a través de la Agenda Regulatoria y su aplicación se propicia la seguridad jurídica generando con ello la claridad y respeto a los derechos y obligaciones de los ciudadanos, logrando la simplicidad y no duplicidad en la emisión de normas, trámites y procesos administrativos; Se fomenta la transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, el fomento a la competitividad y empleo, el uso de las tecnologías de la información, siempre bajo el Marco Jurídico aplicable.

### VISIÓN

Ser uno de los principales municipios con altos índices de competitividad, fortaleciendo sus actividades económicas y promoviendo la eficacia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, buscando incrementar la eficiencia en la aplicación del marco regulatorio que permita que los beneficios siempre sean superiores a los costos, generando con ello la identificación del ciudadano con sus gobernantes.

### DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Acorde con las directrices del Plan de Desarrollo Estatal, resume la propuesta de los pilares y ejes transversales conforme a los que se diseñan acciones y programas que en el gobierno municipal llevará a cabo durante el periodo constitucional 2022-2024, en el que se incluyen diversas ideas y opciones que se fueron recopilando durante el año 2022, y que respaldan las decisiones para trabajar por un municipio incluyente e innovador, respetando siempre los derechos de los ciudadanos.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Como parte de un proceso eficaz de planeación estratégica es importante determinar las condiciones de las cuales partir a fin de que las acciones que se implementan respondan a las necesidades y potencialidades detectadas, es por ello que presentamos el siguiente análisis FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal se encuentra la Coordinación General Municipal, misma que cuenta con un titular que cumple con los requisitos legales para tal efecto.</li> <li>Existe un Comité Interno de Mejora Regulatoria en cada Unidad Administrativa.</li> <li>Se cuenta con el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México actualizado.</li> <li>En la Administración Pública del municipio se cuenta con la Subdirección de Gobierno Digital, que es el área especializada en la implementación de las Tecnologías de la Información y de la comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulso a la Gobernanza Regulatoria en el municipio, el cual corresponde a un enfoque integral en el desarrollo e implementación de políticas, instituciones y herramientas regulatorias; estas últimas son las que señala la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios:</li> <li>Seguir fomentando e impulsando la utilización de las Tecnologías de la Información y comunicaciones en los procesos de la Administración Municipal, para fortalecer la gestión pública y mejorar la gestión de servicios a la sociedad.</li> <li>Seguir impulsando la actualización del marco jurídico municipal con la participación activa del cuerpo edilicio, que regulen cada acto de la autoridad, teniendo como finalidad consolidar un gobierno que promueva el estado de derecho en el beneficio de los ciudadanos.</li> <li>Fortalecer alianzas con personas jurídico colectivas e Instituciones Públicas para lograr objetivos.</li> <li>Personal capacitado en la materia, lo que permite capacitar a los enlaces de los Comités Internos de cada Unidad Administrativa para evaluaciones y propuestas.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de actualización de las regulaciones municipales.</li> <li>Deficiencias en los procesos.</li> <li>Falta de comunicación entre los sujetos obligados y los Enlaces de los Comités Internos.</li> <li>Falta de seguimiento y continuidad a las propuestas de Agenda Regulatoria por parte de los Comités Internos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emigración de la inversión a municipios cercanos por falta de prestación de Trámites y Servicios de manera pronta y expedita.</li> <li>Falta de conocimiento de los ciudadanos sobre la Política Pública de Mejora Regulatoria.</li> <li>Desconocimiento de los ciudadanos para la realización de trámites en línea.</li> <li>Cambios en la legislación local en la materia de Mejora Regulatoria.</li> </ul>

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



## ESCENARIO REGULATORIO

Se implementan estrategias para reducir en tiempo y costo de los trámites y servicios que se proporcionan dentro de la administración municipal y con esto se ha conseguido beneficiar al ciudadano evitando pérdida de tiempo en los procesos establecidos, sin embargo, a la fecha se tienen algunas carencias respecto a la prestación de Trámites y/o Servicios en línea para lograr una mayor satisfacción en el ciudadano, de igual forma se lleva a cabo la actualización de la normatividad aplicable en el municipio, sin embargo, algunas áreas tienen complicaciones en lograr el cumplimiento deseado por diversas causas.

**Escenario tendencial:** El ciudadano seguiría llevando a cabo sus trámites de manera tradicional, en las diversas Unidades Administrativas por lo que, de no mejorar traería como consecuencia que no se lleve a cabo una recaudación que tenga concordancia con la importancia de este municipio; falta de certeza jurídica y transparencia al no contar con la normatividad aplicable actualizada.

**Escenario deseable:** Dar cumplimiento a la Mejora Regulatoria implementada en los trámites y servicios que proporciona la administración municipal, y con esto disminuir el tiempo que el ciudadano invierte en las oficinas al realizar sus trámites, al proponer el convertir la página web en un portal transaccional.

**Escenario factible:** Mantener siempre actualizado el catálogo de trámites y servicios en la página web municipal para que los ciudadanos puedan conocer los requisitos, costos y tiempos de respuesta para sus trámites y servicios; mantener actualizada la normatividad aplicable en el municipio para lograr certeza jurídica y transparencia en la prestación de los diversos Trámites y Servicios logrando con esto la satisfacción de la ciudadanía.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Consideran el resultado del diagnóstico en Mejora Regulatoria, se elabora el presente Programa Anual, con el propósito de evitar el escenario tendencial al no llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar la calidad de los trámites y/o servicios que se ofrecen a través de las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados de esta Administración Pública Municipal, el cual contempla propuestas de mejora partiendo de las estrategias y acciones siguientes:

### Estrategias.

- Difundir la existencia del catálogo que contiene los trámites y servicios que realizan las dependencias municipales.
- Implementación de mecanismos de comunicación para conocer la opinión de la ciudadanía.
- Fortalecer la cultura de la Mejora Regulatoria al interior de la Administración Municipal.
- Incrementar la profesionalización de servidores públicos que directamente atienden a la ciudadanía

### Acciones.

- Eliminación de requisitos innecesarios.
- Disminución de tiempos de respuesta.
- Uso de medios electrónicos.
- Establecer un vínculo entre las dependencias con la finalidad de homologar trámites.
- Implementar el uso de medios de comunicación para dar a conocer los trámites y servicios y los requisitos para acceder a ellos.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



- Capacitación a servidores públicos.
- Realizar supervisiones constantes en todas las áreas para verificar el cumplimiento de metas y cumplimiento.
- Evitar traslados innecesarios de la ciudadanía a las instalaciones de las Unidades Administrativas, haciendo uso de las tecnologías de la información.
- Buscar mejora de los procesos administrativos.
- Procurar mayores beneficios que costos para el ciudadano en todos los trámites y servicios.

**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA (PROCESOS INTERNOS), CITAR NOMBRE DE ÁREA Y PROPUESTA Y POR CADA PROPUESTA SE REQUISITA EL FORMATO DPI 1**

No hubo propuestas para mejorar procesos internos en las Unidades Administrativas que no tienen Trámites y Servicios para el Ciudadano.

El presente Programa Anual se elabora en cumplimiento de la normatividad aplicable, el buen desempeño de la gestión administrativa, establece estrategias y acciones en **45 propuestas de mejora de trámites y servicios de un total de 209 que comprende el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS) siendo el 21.5%**, de acciones de mejora que contribuirán a perfeccionar la gestión administrativa, elevar la calidad en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía a través de la simplificación administrativa, logrando con ello una mejor gobernanza regulatoria en esta administración municipal.

**PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 1	Permiso y/o autorización para ejercer la actividad comercial en la vía pública	Se solicita entre otros requisitos el acta de nacimiento para personas físicas y personas jurídico colectivas	Eliminación de acta de nacimiento, como requisito para persona física y personas jurídico colectivas
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 2	Alta de licencia de funcionamiento para unidades económicas de alto impacto	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días hábiles.
Propuesta No. 3	Referendo de licencia de funcionamiento para unidades económicas de mediano impacto	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Propuesta No. 4	Baja de licencia de funcionamiento	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días
Propuesta No. 5	Alta de licencia de funcionamiento unidades económicas de bajo impacto	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días
Propuesta No. 6	Capacitación a emprendedores	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días
Propuesta No. 7	Cursos para autoempleo	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 7 días hábiles.

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 8	Impartir Pláticas de Orientación en Temáticas de Salud	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 7 días hábiles.
Propuesta No. 9	Jornadas Asistenciales Médicas	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 7 días hábiles
Propuesta No. 10	Servicio Social, prácticas profesionales y de estadía, acreditadas en instancias municipales y organismos descentralizados	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción de respuesta al estudiante a 3 días hábiles

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 11	Autorización para la instalación tendido o permanencia anual de cables y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía pública.	El tiempo de respuesta es de 30 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 25 días hábiles.
Propuesta No. 12	Permiso para realizar obras de modificación, ruptura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas para llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas.	El tiempo de respuesta es de 30 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 25 días hábiles.
Propuesta No. 13	Diktamen Técnico de Anuncio	El tiempo de respuesta es de 30 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 25 días hábiles.
Propuesta No. 14	Licencia de construcción para anuncios publicitarios que requieren de elementos estructurales	El tiempo de respuesta es de 30 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 25 días hábiles.

**DIRECCIÓN GENERAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 15	Pláticas y/o actividades en educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio.	El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 9 días hábiles.
Propuesta No. 16	Expedición y/o actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmósfera de fuentes fijas	El tiempo de respuesta es de 18 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 16 días hábiles.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



DIRECCIÓN GENERAL DE LA IDENTIDAD Y TURISMO			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 17	Atención a las solicitudes para actividades y espectáculos artísticos y culturales en las Comunidades.	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días hábiles.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 18	Espacio joven	La inscripción a los talleres se realiza de manera presencial en las oficinas de la Dirección General	Realizar la inscripción a los talleres mediante la página web Institucional del Municipio de Huiquilucan, Estado México; de esa manera se disminuyen el número de visitas realizadas por el ciudadano para su registro.
Propuesta No. 19	Jornadas de acción social	El tiempo de respuesta es de 8 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 5 días hábiles.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 20	Talleres y cursos de capacitación de autoempleo a mujeres.	El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 8 días hábiles.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 21	Trámite de renovación de pasaporte menor de edad.	El tiempo de respuesta es de 3 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 2 días hábiles.
Propuesta No. 22	Renovación de pasaporte mayor de edad.	El tiempo de respuesta es de 3 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 2 días hábiles.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 23	Mantenimiento de infraestructura metálica vial	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días hábiles
Propuesta No. 24	Reparación, reposición e instalación de luminarias de alumbrado público.	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días hábiles
Propuesta No. 25	Barrido Manual	El tiempo de respuesta es de 4 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 3 días hábiles
Propuesta No. 26	Recolección en Visitadas (papeleo)	El tiempo de respuesta es de 4 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 3 días hábiles



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 27	Realizar eventos, torneos, exhibiciones deportivas y actividades físicas.	El tiempo de respuesta es de 7 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 6 días hábiles

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 28	Registro de medidor	Actualmente se solicitan 4 requisitos: 1. Foto impresa del medidor colocado donde se vea el número de serie. 2. Factura o nota del medidor que contenga: marca modelo, número de serie y diámetro. 3. Foto de la caratula del medidor. 4. Número de cuenta de agua.	Se propone eliminar la foto de la caratula como requisito.
Propuesta No. 29	Copia certificada	El tiempo de respuesta es de 7 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 6 días hábiles
Propuesta No. 30	Permiso de descarga de agua residual	El tiempo de respuesta es de 13 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 12 días hábiles
Propuesta No. 31	Reporte falta de agua	El reporte se realiza de manera presencial	Se integra Sistema de Reporte de falta de agua a la Aplicación SAH Móvil, y así reducir gastos de traslado para el ciudadano.
Propuesta No. 32	Reparación de fugas de agua	El reporte se realiza de manera presencial	Se integra Sistema de Reporte de fugas a la Aplicación SAH Móvil y así reducir gastos de traslado para el ciudadano.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 33	Constancia domiciliaria (vecindad, identidad, última residencia)	Se acude a oficina de Secretaría del Ayuntamiento por la orden de pago, el ciudadano acude a Tesorería Municipal por su línea de captura y en sucesivo acuden al banco a pagar y por último regresan a Secretaría de Ayuntamiento para entregar el recibo de pago.	Se implementará el uso de la terminal bancaria para realizar el pago del trámite. Con el objeto de reducir la duración del trámite. Se reducen las visitas del ciudadano a la Dependencia de 3 a 2 visitas con una duración de 5 minutos para su atención.
Propuesta No. 34	Pago de derechos de panteón	Se acude a oficina de Secretaría del Ayuntamiento por la orden de pago, el ciudadano acude a Tesorería Municipal por su línea de captura y en sucesivo acuden al banco a pagar y por último regresan a Secretaría de	Se implementará el uso de la terminal bancaria para realizar el pago del trámite. Con el objeto de reducir la duración del trámite. Se reducen las visitas del ciudadano a la Dependencia de 3 a 2 visitas con una duración de 5 minutos para su atención.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA HNO.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

Propuesta No. 35	Permiso para construcción de cripta, gaveta, encorninado y barandales	Se acude a oficina de Secretaría del Ayuntamiento por la orden de pago, el ciudadano acude a Tesorería Municipal por su línea de captura y en sucesivo acuden al banco a pagar y por último regresan a Secretaría de Ayuntamiento para entregar el recibo de pago.	Se implementará el uso de la terminal bancaria para realizar el pago del trámite. Con el objeto de reducir la duración del trámite. Se reducen las visitas del ciudadano a la Dependencia de 3 a 2 visitas con una duración de 5 minutos para su atención.
Propuesta No. 36	Permiso de Inhumación	Se acude a oficina de Secretaría del Ayuntamiento por la orden de pago, el ciudadano acude a Tesorería Municipal por su línea de captura y en sucesivo acuden al banco a pagar y por último regresan a Secretaría de Ayuntamiento para entregar el recibo de pago.	Se implementará el uso de la terminal bancaria para realizar el pago del trámite. Con el objeto de reducir la duración del trámite. Se reducen las visitas del ciudadano a la Dependencia de 3 a 2 visitas con una duración de 5 minutos para su atención.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 37	Consulta Psicológica	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 10 días hábiles.
Propuesta No. 38	Seguimiento a menores trabajadores marginales (METRUM)	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 3 días hábiles.
Propuesta No. 39	Inclusión Social	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 13 días hábiles.
Propuesta No. 40	Ingreso a la Estancia de día, temporal o permanente en el Centro Gerontológico Sagrado Corazón	El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 9 días hábiles.

**TESORERÍA MUNICIPAL**

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 41	Actualización de un inmueble por fusión, subdivisión o régimen en condominio.	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 14 días hábiles.
Propuesta No. 42	Alta de construcción de inmueble	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 14 días hábiles.
Propuesta No. 43	Certificación de clave y valor catastral	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días hábiles.
Propuesta No. 44	Certificación de Plano Manzanero	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 14 días hábiles.
Propuesta No. 45	Levantamiento topográfico	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.	Reducción del tiempo de respuesta a 14 días hábiles.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	 COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA HXQ	 HUIXQUILUCAN 2022-2024 SIGAMOS AVANZANDO
Nombre, Cargo y Firma de quien lo Elaboró Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	Mtra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Jennifer Rojas Valdés

Fecha de Elaboración: 24 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de agosto de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2023 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDAY F-01-2023	Permiso y/o autorización para ejercer la actividad comercial en la vía pública	Eliminación de acta de nacimiento, como requisito para persona física y personas colectivas	Para agilizar el trámite en beneficio del ciudadano.	05 de diciembre de 2023	Subdirección de Regulación Comercial
Observaciones:					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Jennifer Rojas Valdés Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Jesús Gutiérrez Neva Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria			





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPRESARIAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya

Fecha de Elaboración: 24 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de agosto de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2023: 6

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDEy E-01-22	Alta de licencia de funcionamiento para unidades económicas de alto impacto	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días.	Beneficio al ciudadano reduciendo el tiempo de respuesta para mejora los trámites prestados.	05/12/23	Departamento de Gestión, Regularización y Licencias
Observaciones: Sin observaciones.					
Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa de Departamento de Impulso al Emprendedor		Mtro. Kristian Fernández Gaván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial		Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPRESARIAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

Responsable y/o Entace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya

Fecha de Elaboración: 24 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de agosto de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11

Número de trámites prioritarios para 2023: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDEy E-02-22	Refrendo de licencia de funcionamiento para unidades económicas de mediano impacto	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días	Beneficio al ciudadano reduciendo el tiempo de respuesta para mejora los trámites prestados.	05/12/23	Departamento de Gestión, Regularización y Licencias
Observaciones: Sin observaciones.					
Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa de Departamento de Impulso al Emprendedor		Mtro. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial		Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPRESARIAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

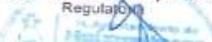
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya

Fecha de Elaboración: 24 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de agosto de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2023: 6

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDEy E-03-22	Baja de licencia de funcionamiento	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días	Beneficio al ciudadano reduciendo el tiempo de respuesta para mejora los trámites prestados.	05/12/23	Departamento de Gestión, Regularización y Licencias

Observaciones: Sin observaciones.

Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa de Departamento de Impulso al Emprendedor 	Mtro. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial  <b>Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial</b>	Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  <b>Secretaría Ejecutiva Municipal de Mejora Regulatoria</b>
---	--	--



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPRESARIAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

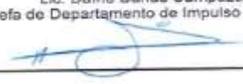
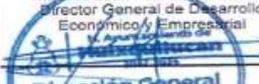
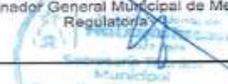
**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya

Fecha de Elaboración: 24 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de agosto de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2023: 6

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDEy E-04-22	Alta de licencia de funcionamiento unidades económicas de bajo impacto	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días	Beneficio al ciudadano reduciendo el tiempo de respuesta para mejora los trámites prestados.	05/12/23	Departamento de Gestión, Regularización y Licencias
Observaciones: Sin observaciones.					
Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa de Departamento de Impulso al Emprendedor 		Mtro. Kristian Ferrández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial  		Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPRESARIAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya

Fecha de Elaboración: 24 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de agosto de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11 Número de trámites prioritarios para 2023: 6

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DDDEYE-05-22	Capacitación a emprendedores	Reducción del tiempo de respuesta a 4 días	Beneficio al ciudadano reduciendo el tiempo de respuesta para mejora los trámites prestados.	05/12/23	Departamento de Impulso al Emprendedor
Observaciones: Sin observaciones.					
Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa de Departamento de Impulso al Emprendedor 		Mtro. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial  Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial		Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Secretaría Técnica Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DGDEyE Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Dafne Danze Campuzano Anaya

Fecha de Elaboración: 24 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de agosto de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 14 Número de trámites prioritarios para 2022: 8

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDEyE-08-22	Cursos para autoempleo	Reducción del tiempo de respuesta a 7 días	Acelerar la capacitación técnica a los buscadores de empleo en un plazo no mayor a 7 días desde la requisición del curso. (depende del número de solicitantes).	06/12/23	Departamento de Competitividad

Observaciones: N/A

Lic. Dafne Danze Campuzano Anaya  
Jefa de Departamento de Impulso al Emprendedor

Lic. Kristin Comacina Galván  
Directora General de Desarrollo Económico y Empresarial

Lic. Modesto Castro Sánchez  
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE  
HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO DEL ESTADO DE MEXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (DEPTO. DE SALUD)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. MARÍA EUGENIA TORRES PÉREZ TEJADA

Fecha de Elaboración: 29 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 de agosto de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2023: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDS/SPS/DS/01/23	Impartir Pláticas de Orientación en Temas de Salud	Reducción del tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles al solicitante	Agilizar los tiempos de espera.	5/12/2023	Departamento de Salud
Observaciones: Sin observaciones.					
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORA EL DOCUMENTO.  PROFRA. IRENE CLEMENTE VALENCIA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA  MTRA. MARÍA EUGENIA TORRES PÉREZ TEJADA TITULAR DE MEJORA REGULATORIA		NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (DEPTO. DE SALUD)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. MARÍA EUGENIA TORRES PÉREZ TEJADA

Fecha de Elaboración: 29 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 de agosto de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2023: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDS/SPS/DS/02/23	Jornadas Asistenciales Médicas	Reducción del tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles	Agilizar los tiempos de espera.	5/12/2023	Departamento de Salud
Observaciones: Sin observaciones.					
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORA EL DOCUMENTO.  PROFRA. IRENE CLEMENTE VALENCIA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA  MTRA. MARÍA EUGENIA TORRES PÉREZ TEJADA TITULAR DE MEJORA REGULATORIA		NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (DEPTO DE EDUCACIÓN)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. MARÍA EUGENIA TORRES PÉREZ TEJADA

Fecha de Elaboración: 29 de agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 de agosto de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2023: 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDS/SPS/DE/03/23	Servicio Social, Prácticas Profesionales y de Estadía, Acreditadas en Instancias Municipales y Organismos Descentralizados	Reducción del tiempo de respuesta al estudiantado de 6 a 3 días hábiles	Agilizar los tiempos de espera	05/12/23	Departamento de Educación
Observaciones: Sin observaciones.					
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORA EL DOCUMENTO.  PROFRA. IRENE CLEMENTE VALENCIA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA  MTRA. MARÍA EUGENIA TORRES PÉREZ TEJADA TITULAR DE MEJORA REGULATORIA		NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DGDUS) DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS

Fecha de Elaboración: 29 / AGOSTO / 2022 Fecha de Aprobación en el Comité interno: 31 / AGOSTO / 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2023: 04

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDUS/SI U/01	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN, TENDIDO O PERMANENCIA ANUAL DE CABLES Y/O TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS O AERIAS EN LA VÍA PÚBLICA.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA: DE 1 A 30 DÍAS HÁBILES (ACTUALMENTE) DE 1 A 25 DÍAS HÁBILES (PROPUESTA DISMINUCIÓN)	EFICIENTAR EL PROCESO DE RESPUESTA AL CIUDADANO PARA DISMINUIR EL TIEMPO REQUERIDO EN ENTREGA DEL TRÁMITE.	15 / JULIO / 2023	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA.
Observaciones:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboro.  JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.  MARIO VÁZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.  MODESTO CASTRO SÁNCHEZ	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DGDUS/DIR DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS

Fecha de Elaboración: 28 / AGOSTO / 2022 Fecha de Aprobación en el Comité interno: 31 / AGOSTO / 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19

Número de trámites prioritarios para 2023: 04

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDUS/SI U/02	PERMISO PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACIÓN, RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN CALLES, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LLEVAR A CABO OBRAS DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS.	REDUCCION DE TIEMPO DE RESPUESTA: DE 1 A 30 DÍAS HÁBILES (ACTUALMENTE) DE 1 A 25 DÍAS HÁBILES (PROPUESTA DISMINUCIÓN)	EFICIENTAR EL PROCESO DE RESPUESTA AL CIUDADANO PARA DISMINUIR EL TIEMPO REQUERIDO DE ENTREGA DEL TRÁMITE.	15 / JULIO / 2023	SUBDIRECCION DE IMAGEN URBANA
Observaciones:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elabora. <u>Jesús</u> JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Mario</u> MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal <u>Modesto</u> MODESTO CASTRO SANCHEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DGDUS) DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS

Fecha de Elaboración: 29 / AGOSTO / 2022 Fecha de Aprobación en el Comité interno: 31 / AGOSTO / 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2023: 04

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDUS/SI U/03	DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA: DE 1 A 30 DÍAS HÁBILES (ACTUALMENTE) DE 1 A 25 DÍAS HÁBILES (PROPUESTA DISMINUCIÓN)	EFICIENTAR EL PROCESO DE RESPUESTA AL CIUDADANO PARA DISMINUIR EL TIEMPO REQUERIDO DE ENTREGA DEL TRÁMITE	15 / JULIO / 2023	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA
Observaciones:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboro.  JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  MARIO VAZQUEZ ROMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  MODESTO CASTRO SANCHEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**  
DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DRGDU/DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS

Fecha de Elaboración: 29 / AGOSTO / 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 31 / AGOSTO / 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2023: 04

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DIGDU/SP /15	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIEREN ELEMENTOS ESTRUCTURALES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA: DE 1 A 30 DÍAS HÁBILES (ACTUALMENTE) DE 1 A 25 DÍAS HÁBILES (PROPUESTA DISMINUCIÓN)	EFICIENTAR EL PROCESO DE RESPUESTA AL CIUDADANO PARA DISMINUIR EL TIEMPO REQUERIDO DE ENTREGA DEL TRÁMITE	15 / JULIO / 2023	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA
Observaciones:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró.  JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.  MARIO VÁZQUEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal.  MODESTO CASTRO SANCHEZ	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Amairani Tovar Medina

Fecha de Elaboración: 09 de Agosto del 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2023: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGEy MA/01	Pláticas y/o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio	Se propone la reducción de tiempo de respuesta al ciudadano de 10 días hábiles a 9 días hábiles	Tener un trámite mas agil para el ciudadano	Diciembre 2023	Departamento de Educación Ambiental
Observaciones:					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró LIC. GUSTAVO CASTRO SÁNCHEZ ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y/O ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Dependiente Dependencia Municipal LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SIGAMOS AVANZANDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Amairani Tovar Medina

Fecha de Elaboración: 09 de Agosto del 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno:

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2023: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGEy MA/04	Expedición y/o Actualización de la licencia de funcionamiento para emisiones a la atmosfera de fuentes fijas	Se propone la reducción de tiempo de respuesta al ciudadano de 18 días hábiles a 16 días hábiles	Tener un trámite mas agil para el ciudadano	Diciembre 2023	Departamento de Dictaminación
Observaciones:					
Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró LIC. GUSTAVO TIERRERA GONZALEZ ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo de Quien lo Aprobó LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal LIC. MODESTO CASTRO SANCHEZ	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección General de Identidad y Turismo  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Verónica María Iniesta  
 Fecha de Elaboración: 23 de agosto del 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de agosto del 2022  
 Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2023 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDIT	Atención de solicitudes para actividades y espectáculos artísticos y culturales en las Comunidades	Se propone un tiempo de respuesta de: 4 días hábiles	Disminuir el tiempo de espera para el contribuyente	05 /dic/ 2023	Subdirección de Cultura
Observaciones:(16)					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   Karen Nayelli Servín Espinoza		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Verónica María Lira Iniesta		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  Lic. Modesto Castro Sánchez	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE  
HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Carla Santana Cuallar

Fecha de Elaboración: 19 de agosto 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de agosto 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2023: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGJ-SJ-EJ-01	Espacio joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la inscripción a los talleres de:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Aeróbica,</li> <li>2.- Primeros auxilios,</li> <li>3.- Baile urbano,</li> <li>4.- Psicología,</li> <li>5.- Manualidades,</li> <li>6.- Terapias de lenguaje,</li> <li>7.- Inglés,</li> <li>8.- Yoga y</li> <li>9.- Música.</li> </ol> </li> </ul> <p>En línea, mediante un formulario en Google. Fundamento legal Artículo 3 fracción III, de la Ley para la Mejora Regulatoria para el Estado de México y sus Municipios.</p>	<p>Simplificar y modernizar el servicio que ofrece la Dirección</p> <p>Disminuyendo así el número de visitas al espacio joven para el registro a talleres, beneficiando al ciudadano reduciendo el costo de traslado y tiempo.</p>	05/diciembre/2023	Dirección General de la Juventud
Observaciones: N/A.					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal	
 C. Kenen Marina Villagas Gutiérrez Auxiliar Administrativo		 C. Carla Santana Cuallar Directora General de la Juventud		 L.O. Medroso Casapian Lopez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de la Juventud  
Responsable y/o Entidad de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Carla Santiana Cuéllar  
Fecha de Elaboración: 19 de agosto 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de agosto 2023

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2023: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGJ-BC-LR-02	Jornadas de Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir el tiempo de respuesta de la solicitud de 8 días a 5 días hábiles</li> <li>Fundamento legal Artículo 3 fracción III, de la Ley para la Mejora Regulatoria para el Estado de México y sus Municipios.</li> </ul>	<p>Simplificar y modernizar el servicio que ofrece la Dirección</p> <p>Que los tiempos de respuesta para el ciudadano sean pronto.</p>	05/diciembre/2022	Dirección General de la Juventud
Observaciones: Ninguna					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Comisionado General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal	
 C. Karen Marina Villegas Gutiérrez Auxiliar Administrativo		 C. Carla Santiana Cuéllar Directora General de la Juventud		 Comisión General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de la Mujer.  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Evelin Nadia González Clemente.  
 Fecha de Elaboración: 31 de Agosto de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 01 de Septiembre de 2022.  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGM/01/2023	Talleres y Cursos de Capacitación de autoempleo a mujeres	Reducción de tiempo de respuesta de 10 a 8 días hábiles.	Brindar un servicio satisfactorio, competitivo y flexible para la ciudadanía.	05 de Diciembre de 2023	Departamento de Desarrollo de las Mujeres
Observaciones: Ninguna.					
Esbozo:  Lic. Evelin Nadia González Clemente Jefa de Departamento de Programas de Igualdad de Género.		 Lic. Margarita López Trejo Directora General de la Mujer		 Lic. Modesto Gómez López Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS  
DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA

Fecha de Elaboración: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2023\_01

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGSC/01/2023	TRÁMITE DE RENOVACION DE PASAPORTE MENOR DE EDAD	REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA DE 3 A 2 DÍAS	DAR UNA MEJOR ATENCIÓN DE RESPUESTA PRONTA A LA CIUDADANÍA	04/12/2023	OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Observaciones: Ninguna

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA</u> DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	El Ayuntamiento de Huiquilucan 2012-2024 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA</u> DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal <u>LIC. MODESTO BASTRO SÁNCHEZ</u>
--	--	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS  
DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA**

Fecha de Elaboración: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **18** Número de trámites prioritarios para 2023 **01**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGSC/02/2023	TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE PASAPORTE MAYOR DE EDAD	REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA DE 3 A 2 DÍAS	DAR UNA MEJOR ATENCIÓN DE RESPUESTA PRONTA A LA CIUDADANÍA	04/12/2023	OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Observaciones: Ninguna

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <b>MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA</b> DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <b>MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA</b> DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal <b>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ</b>
--	--	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA

Fecha de Elaboración: 30 DE AGOSTO 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 31 DE AGOSTO 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO REGISTRAR DÍA, MES Y AÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DGSPYU-01-2023	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL	REDUCIR A 4 DÍAS HÁBILES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	15 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL 2023	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN ELABORÓ <b>C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA</b> ENLACE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL <b>LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	NOMBRE Y CARGO DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL <b>LIC. MÓDесто CASTRO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA

Fecha de Elaboración: 30 DE AGOSTO 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 31 DE AGOSTO 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13 Número de trámites prioritarios para 2023: 4

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO REGISTRAR DÍA, MES Y AÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DGSPYU-02-2023	REPARACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	REDUCIR A 4 DÍAS HÁBILES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	15 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL 2023	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN ELABORÓ <b>C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA</b> ENLACE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL <b>LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	NOMBRE Y CARGO DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL <b>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA

Fecha de Elaboración: 30 DE AGOSTO 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 31 DE AGOSTO 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO REGISTRAR DÍA, MES Y AÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DGSPYU-03-2023	BARRIDO MANUAL	REDUCIR A 3 DÍAS HÁBILES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	15 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL 2023	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN ELABORÓ <b>C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA</b> ENLACE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL <b>LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	NOMBRE Y CARGO DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL <b>LIC. MODESTO CASTRO SANCHEZ</b> COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Gobierno del Estado de México

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA

Fecha de Elaboración: 30 DE AGOSTO 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 31 DE AGOSTO 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 13

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO REGISTRAR DÍA, MES Y AÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DGSPYU-04-2023	RECOLECCIÓN EN VIALIDADES (PAPELEO)	REDUCIR A 3 DÍAS HÁBILES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	15 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL 2023	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN ELABORÓ <b>C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA</b> ENLACE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL <b>LIC. JULIO CESAR ZEPEDA MONTOYA</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	NOMBRE Y CARGO DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL <b>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE HUIXQUILUCAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M.A.F. ISRAEL RUFINO SALINAS

Fecha de Elaboración: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
ID/001/2023	Realizar eventos, torneos, exhibiciones deportivas y actividades físicas.	Reducción del tiempo de respuesta de 7 a 6 días hábiles.	Prestación de un servicio más rápido y eficiente a los ciudadanos.	5 de diciembre de 2023	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Observaciones: Ninguna.

Elaboró <b>M.A.F. ISRAEL RUFINO SALINAS</b> Director de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan	Titular de la Dependencia Municipal <b>LIC. GERMAN ARAUJO VITERI</b> Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <b>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ</b>
---	---	---



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTR. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO**

Fecha de Elaboración: **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **25 TRÁMITES Y SERVICIOS**

Número de trámites prioritarios para 2023: **05**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SAH/03/2023	Registro de medidor	Actualmente se solicitan 4 requisitos, la propuesta de aplicación para el ejercicio 2023, es la reducción a 3 requisitos: 1. Foto impresa del medidor colocado donde se vea el número de serie. 2. Factura o nota del medidor que contenga: marca modelo, número de serie y diámetro. 3. Número de cuenta de agua.	Con la disminución de un requisito el usuario reunirá con mayor facilidad los mismos, obteniendo como resultado que el registro de medidor sea más sencillo.	05 de diciembre del 2023	Dirección de Comercialización.

Observaciones: Ninguna

 <b>C. ALFONSO CORTES BRCA</b> DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	 <b>MTR. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	 <b>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN
---	---	--



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA**

"2022. Año del Quincuagésimo Aniversario del Tratamiento de Aguas Residuales. Ciudad del Voto al Servicio".

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO**

Fecha de Elaboración: **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **25 TRÁMITES Y SERVICIOS**

Número de trámites prioritarios para 2023: **05**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SAH/02/2023	Copia certificada	Actualmente el tiempo de respuesta es de 7 días, la propuesta de aplicación para el ejercicio 2023, es disminuirlo a 5 días.	Para el caso con la disminución de tiempo de respuesta el usuario obtendrá el trámite en un tiempo de 6 días.	05 de diciembre del 2023	Dirección de Comercialización

Observaciones: Ninguna

<p><b>C. ALFONSO COATES BACA</b> DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN</p>   <p><b>DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</b></p>	<p><b>MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.</p>   <p><b>DIRECCIÓN GENERAL</b></p>	<p><b>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN</p>  
--	--	---



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA**

"2022. Año del Desempeño en el Poder Judicial. Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de México".

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,  
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO**

Fecha de Elaboración: **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **25 TRÁMITES Y SERVICIOS**

Número de trámites prioritarios para 2023: **05**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SAH/03/2023	Permiso de descarga de agua residual	Reducción en los tiempos de respuesta de 13 días a 12 días hábiles.	Ofrecer al usuario una respuesta más rápida y eficiente en los trámites del servicio mencionado para su beneficio.	05 de diciembre del 2023	Dirección de Operaciones

Observaciones: Ninguna

Elaboró <b>C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ</b> DIRECTOR DE OPERACIONES 	<b>MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. 	<b>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN 
--	---	--



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA**

"2023. Año del Centenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTR. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO  
Fecha de Elaboración: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **25 TRÁMITES Y SERVICIOS** Número de trámites prioritarios para 2023: **05**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SAH/04/2023	Reporte falta de agua	Se integra Sistema de Reporte de innovación con la Aplicación SAH Móvil que dará atención a los usuarios desde su hogar y tendrá la facilidad de levantar el reporte, agregar dirección, ubicación y desde la app monitorear el status del procedimiento. Reducirá gastos a usuarios evitando el traslado a oficinas para realizar el reporte. El tiempo y el ahorro será variable según el lugar de donde sea el reporte.	Facilitar el reporte a los usuarios, así como, economizar gastos de traslado y recortar los tiempos para un mejor servicio.	05 de diciembre del 2023	Dirección de Operaciones

Observaciones: Ninguna

<p>C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OPERACIONES</p>	<p>MTR. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ COORDINADOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN</p>
--	--	---

**SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN**  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

**SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN**  
**DIRECCIÓN GENERAL**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA**

"2023. Año del Reconocimiento al 70 Aniversario del Tránsito de la Ley General de Aguas"

**COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**  
**DE LA DEPENDENCIA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO**  
Fecha de Elaboración: **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **25 TRÁMITES Y SERVICIOS** Número de trámites prioritarios para 2023: **05**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SAH/05/2023	Reparación de fugas de agua	Se integra Sistema de Reporte de Innovación con la Aplicación SAH Móvil que dará atención a los usuarios desde su hogar y tendrá la facilidad de levantar el reporte, agregar dirección, ubicación y desde la app monitorear el status del procedimiento. Reducirá gastos a usuarios evitando el traslado a oficinas para realizar el reporte. El tiempo y el ahorro será variable según el lugar de donde sea el reporte.	Facilitar el reporte a los usuarios, así como, economizar gastos de traslado y recortar los tiempos para un mejor servicio.	05 de diciembre del 2023	Dirección de Operaciones

Observaciones: Ninguna

<p><b>C. JOSÉ MARÍA LOPEZ RODRÍGUEZ</b> DIRECTOR DE OPERACIONES</p>	<p><b>MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p><b>LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR DE LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN</p>
---	--	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Secretaría del H. Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Marlen Ramírez Galindo

Fecha de Elaboración: 05 de septiembre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de septiembre de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SHA/01	Constancia Domiciliaris (vecindad, identidad, residencia) última	Reducción de la duración del trámite, se reducen las visitas del ciudadano a la Dependencia de 3 a 2 visitas con una duración de 5 minutos para su atención, adicionando la implementación del uso de terminal bancaria para realizar el pago del trámite, en la oficina que presta el servicio.	Agilizar el método de pago del trámite, en un solo acto en la misma oficina que presta el servicio, con la finalidad de que el ciudadano realice únicamente 2 visitas a la dependencia y no 3, la primera para iniciar el trámite y la segunda para concluirlo recogiendo el documento que se requiere.	05 de diciembre de 2023	Secretaría del H. Ayuntamiento.
Observaciones: Ninguna					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Marlen Ramírez Galindo Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtra. Teresa Gilvez Sereno Secretaría del H. Ayuntamiento		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  Lic. Modesto Casilio Sánchez	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Secretaría del H. Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Marlen Ramírez Galindo

Fecha de Elaboración: 05 de septiembre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de septiembre de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SHA/DSA/JDP/01	Pago de derechos de parteón.	Reducción de la duración del trámite, se reducen las visitas del particular a la Dependencia de 3 a 2 visitas con una duración de 5 minutos para su atención, adicionando la implementación del uso de terminal bancaria para realizar el pago del trámite, en la oficina que presta el servicio.	Agilizar el método de pago del trámite, en un solo acto en la misma oficina que presta el servicio, con la finalidad de que el ciudadano realice únicamente 2 visitas a la dependencia y no 3, la primera para iniciar el trámite y la segunda para concluirlo recogiendo el documento que se requiera.	05 de diciembre de 2023.	Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
Observaciones: Ninguna					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Marlen Ramírez Galindo Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtra. Teresa Guzmán Sotelo Secretaría del H. Ayuntamiento		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  Lic. Modesto Castro Sánchez	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Secretaría del H. Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Marién Ramírez Galindo

Fecha de Elaboración: 05 de septiembre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de septiembre de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21 Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SHAVSAUOP02	Permiso para construcción de cripta, gaveta, encoordinado y barandales.	Reducción de la duración del trámite, se reducen las visitas del particular a la Dependencia de 3 a 2 visitas con una duración de 5 minutos para su atención, adicionando la implementación del uso de terminal bancaria para realizar el pago del trámite, en la oficina que presta el servicio.	Agilizar el método de pago del trámite, en un solo acto en la misma oficina que presta el servicio, con la finalidad de que el ciudadano realice únicamente 2 visitas a la dependencia y no 3, la primera para iniciar el trámite y la segunda para concluirlo recogiendo el documento que se requiere.	05 de diciembre de 2023	Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
Observaciones: Ninguna					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Marién Ramírez Galindo Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento		Nombre y Cargo de la Dependencia Titular de la Dependencia Municipal  Mtra. Teresa Gómez Serrano Secretaria del H. Ayuntamiento		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Secretaría del H. Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Marlen Ramírez Galindo

Fecha de Elaboración: 05 de septiembre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de septiembre de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21 Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SHA/DSA/DP/03	Permiso de inhumación	Reducción de la duración del trámite, se reducen las visitas del particular a la Dependencia de 3 a 2 visitas con una duración de 5 minutos para su atención, adicionando la implementación del uso de terminal bancaria para realizar el pago del trámite, en la oficina que presta el servicio.	Agilizar el método de pago del trámite, en un solo acto en la misma oficina que presta el servicio, con la finalidad de que el ciudadano realice únicamente 2 visitas a la dependencia y no 3, la primera para iniciar el trámite y la segunda para concluirlo recogiendo el documento que se requiere.	05 de diciembre de 2023	Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
Observaciones: Ninguna					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lc. Marlen Ramírez Galindo Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtra. Teresa Guzmán Serrano Secretaría del H. Ayuntamiento		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  Lic. Modesto Castro Sánchez	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal DIF Huixquilucan

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de septiembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 47

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF/01/2023	Consulta psicológica	Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles.	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil	05/12/2023	Dirección de Atención Psicológica
Observaciones: Ninguna					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar Titular de la Unidad de Transparencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtra. Shwyla Lizanea Giles Soriano Directora del SMDIF Huixquilucan		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal Lic. Modesto Espino Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal DIF Huixquilucan

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de septiembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 47

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año.	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF /02/2023	Seguimiento a menores trabajadores marginales (METRUM)	Reducción del tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 3 días hábiles	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil	05/12/2023	Dirección de Atención Psicológica

Observaciones: Ninguna

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar Titular de la Unidad de Transparencia	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtra. Sheyla Lizanea Gires Soriano Directora del SMDIF Huixquilucan	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  Lic. Modesto Claudio Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal DIF Huixquilucan

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de septiembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 47

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF /03/2023	Inclusión Social (Dirección de Atención a la Discapacidad)	Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 13 días hábiles	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil	05/12/2023	Dirección de Atención a la Discapacidad
Observaciones: Ninguna					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar Titular de la Unidad de Transparencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtra. Sheyla Lizanea Giles Sorjano Directora del SMDIF Huixquilucan		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  Lic. Moisés Cealio Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO  
DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal DIF Huixquilucan

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de septiembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 47

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF/04/2023	Ingreso a la estancia de día, temporal o permanente en el Centro Gerontológico Sagrado Corazón	Reducción del tiempo de respuesta de 10 días hábiles a 9 días hábiles	Ofrecer al ciudadano una respuesta más ágil	05/12/2023	Dirección de Atención a Grupos Vulnerables
Observaciones: Ninguna					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar Titular de la Unidad de Transparencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtra. Sheyla Lizanea Giles Soriano Directora del SMDIF Huixquilucan		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Paulina Fabiola Sánchez Montero  
 Fecha de Elaboración: 05 de septiembre del 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre del 2022  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2023: 05

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
TM/005/2023	Actualización de un inmueble por fusión, subdivisión o régimen en condominio	Reducción del tiempo de respuesta de 15 a 14 días hábiles	Eficienzar el proceso del trámite	05/dic/2023	Tesorería Municipal, Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro
Observaciones: SIN OBSERVACIONES					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró Lic. Eréndiga Córdova Directora del Registro del Patrimonio Público y del Catastro Cabecera Municipal		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Descentralizada C.P. Agustín Claudio Bolderas Tesorero Municipal		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General de Mejora Regulatoria	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Paulina Fabiola Sánchez Montero  
 Fecha de Elaboración: 05 de septiembre del 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre del 2022  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2023: 05

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
TM/005/2023	Alta de Construcción de Inmueble	Reducción del tiempo de respuesta de 15 a 14 días hábiles	Eficienzar el proceso del trámite	05/dic/2023	Tesorería Municipal, Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

Nombre y Cargo de Quién Elaboró 	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal 	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal 
-------------------------------------	--	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Paulina Fabiola Sánchez Montero  
 Fecha de Elaboración: 05 de septiembre del 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre del 2023  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2023: 05

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
TM/007/2023	Certificación de Clave y Valor Catastral	Reducción del tiempo de respuesta de 05 a 04 días hábiles	Eficientizar el proceso del trámite	05/dic/2023	Tesorería Municipal, Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

Nombre y Cargo de Quién Elaboró  Lic. Edick Villalobos Córdova Director del Registro del Patrimonio Público y del Catastro Tesorería Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C.P. Aguilar Olivares Balderas Tercerero Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal  Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General de Mejora Regulatoria Secretaría Técnica Municipal Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Paulina Fabiola Sánchez Montero

Fecha de Elaboración: 05 de septiembre del 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre del 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2023: 05

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
TM/008/2023	Certificación de Plano Manzanero	Reducción del tiempo de respuesta de 15 a 14 días hábiles	Eficienzar el proceso del trámite	05/dic/2023	Tesorería Municipal, Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró <u>Lic. Erika Villegas Cárdenas</u> Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro Laborera Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C.P. Agustín Olivares Balderas</u> Tesorero Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal <u>Lic. Modesto Castro Sánchez</u> Coordinador General de Mejora Regulatoria Secretaría Técnica Municipal Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	---





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LA DEPENDENCIA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Paulina Fabiola Sánchez Montero  
 Fecha de Elaboración: 05 de septiembre del 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de septiembre del 2022  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2023: 05

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
TM/009/2023	Levantamiento Topográfico	Reducción del tiempo de respuesta de 15 a 14 días hábiles	Eficienzar el proceso del trámite	05/dic/2023	Tesorería Municipal, Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Erick Villegas Cardenas Director del Registro del Patrimonio Público y del Catastro Catemucura Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. Agustín Olivares Balderas Tesorero Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General de Mejora Regulatoria Secretaría Técnica Municipal Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Secretaría  
Técnica Municipal

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,  
ESTADO DE MÉXICO.**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.**

Acta: STM/MR/ACT/01-EXT-2022.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 16 horas con 16 minutos del día lunes 17 de octubre del año 2022, en las instalaciones de la sala alterna de Cabildos, ubicado en Av. Jesús de Monte sin número, Col. Pirules, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el **Lic. Modesto Castro Sánchez**, Secretario Técnico de la Comisión Municipal y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swinney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Martha Olivo Camilo**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez** Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Teresa Ginez Serrano**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **C.P. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Lic. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejeda**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Lic. Raúl Velázquez González** Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Identidad y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Lic. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, el **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMEX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representante de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por lo que la Presidenta de la Comisión declara formalmente abierta la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022, misma que se desahoga bajo el siguiente:

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

Hoja 1 de 6

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Secretaría  
Técnica Municipal

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**Orden del día**

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
- IV.- Asuntos Generales.
- V. Cierre de la sesión.

**En desahogo del primer punto del Orden del Día:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Modesto Castro Sánchez, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de veintiocho integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículos 13, 14, 15,16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.

**En el segundo punto del Orden del Día:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Modesto Castro Sánchez procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación y una vez recabado el resultado éste fue aprobado por unanimidad de votos.

**Orden del día**

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
- IV.- Asuntos Generales.
- V. Cierre de la sesión.

**Tomando el Acuerdo Número HXQ/CMMR/1RA-SES-EXT-01/2022.**

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

**En el tercer punto del Orden del Día:** En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Modesto Castro Sánchez, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que cada mes de septiembre del año respectivo, se lleva a cabo la integración de la propuesta del Programa Anual para la Mejora Regulatoria con las propuestas sectoriales que envían las Unidades Administrativas, la citada propuesta es enviada a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su análisis y opinión, asimismo se somete para su aprobación definitiva en la Primera Sesión de Cabildo del siguiente año para su aplicación y seguimiento en año

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760.

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

Hoja 2 de 6



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Secretaría  
Técnica Municipal

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

respectivo, enviando de manera Trimestral a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su registro y seguimiento, los avances que se cuenten, las actas de sesión de la Comisión Municipal, así como las actas de los comités Internos.

Por lo anterior, considerando que con motivo del acuerdo tomado en la Sesión Tercera en esta Comisión Municipal, se llevaron a cabo algunos ajustes por parte de las Unidades Administrativas responsables con el fin de mejorar más los tiempos de respuesta en algunas mejoras previamente propuestas, motivo por el cual nos encontramos reunidos y con ellos dar cumplimiento al Reglamento Municipal para la mejora Regulatoria, que en su artículo 33, párrafo tercero establece: "El Programa Anual Municipal, estará orientado a: Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del desarrollo económico en el Municipio"; en ese sentido, para dar cumplimiento a la Ley en la materia se presentó un ajuste a la propuesta anterior para su conocimiento y en su caso, aprobación por esta Comisión Municipal.

En este sentido, se obtuvieron un total de **cuarenta y cinco** propuestas de acciones de mejora, en donde participan las siguientes Unidades Administrativas: **Desarrollo Agropecuario y Forestal, Desarrollo Económico y Empresarial, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, Identidad y Turismo, Juventud, Dirección General de la Mujer, Servicios Ciudadanos, Servicios Públicos y Urbanos, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Sistema de Aguas, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF, y Tesorería**; siendo un total de quince Unidades Administrativas que participan con propuestas para la integración del Programa Anual 2023; poniendo a consideración de los presentes la aprobación de la propuesta del Programa Anual para Mejora Regulatoria 2023 y una vez recabado el resultado éste fue aprobado por unanimidad de votos.

**Tomando el Acuerdo Número HXQ/CMMR/1RA-SES-EXT-02/2022.**

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación de la Propuesta del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 de Huixquilucan, Estado de México; y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la propuesta supracitada para su registro y seguimiento.

**IV.- Asuntos Generales:** No existiendo más asuntos a tratar; se procede al siguiente punto del orden del día.

**V. Cierre de Sesión.** Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria: "Siendo las 16 horas con 28 minutos del día 17 de octubre del año dos mil veintidós, queda clausurada

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

Hoja 3 de 6



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Secretaría  
Técnica Municipal

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley. Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

<b>Dra. Romina Contreras Carrasco,</b> Presidenta Municipal Constitucional y presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria.	
<b>Lic. Modesto Castro Sánchez,</b> Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.	
<b>Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres,</b> Síndico Municipal y Vocal del Sector Público.	
<b>C. Martha Olivo Camilo,</b> Primera Regidora y Vocal del Sector Público.	
<b>Mtro. León González Rojas,</b> Segundo Regidor y Vocal del Sector Público.	
<b>Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez,</b> Cuarto Regidor y Vocal del Sector Público.	
<b>Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez,</b> Sexto Regidor y Vocal del Sector Público.	
<b>C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez,</b> Secretario Técnico Municipal, suplente de la Presidenta de la Comisión Municipal y Vocal del Sector Público.	
<b>Mtra. Teresa Gínez Serrano,</b> Secretaria del H. Ayuntamiento y Vocal del Sector Público.	

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

Hoja 4 de 6



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Secretaría  
Técnica Municipal

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Lic. Benito García Ávalos, Contralor Interno Municipal y Vocal del Sector Público.	
C.P. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal y Vocal del Sector Público.	
Lic. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial y Vocal del Sector Público.	
Lic. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable y Vocal del Sector Público.	
Mtro. Julio César Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos y Urbanos y Vocal del Sector Público.	
Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejeda, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Vocal del Sector Público.	
C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal y Vocal del Sector Público.	
Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director del Sistema Aguas Huixquilucan y Vocal del Sector Público.	
Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Vocal del Sector Público.	
Mtra. María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos y Vocal del Sector Público.	

*[Vertical list of signatures and initials on the right side of the table]*

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan do Degollado, Estado de México, 52780

Hoja 5 de 6



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Lic. Raúl Velázquez González, Director General de Desarrollo Social.	
Lic. Margarita López Trejo, Directora General de la Mujer.	
Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General de Identidad y Turismo.	
Lic. Germán Anaya Viteri, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	
Lic. Carla Santana Cuellar, Directora General de la Juventud.	
Lic. Amairani Tovar Medina, Directora General de Ecología y Medio Ambiente.	
Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez, Representante del Sector Social Zona Tradicional y Vocal Sector Social.	
Lic. Alfonso Ramos Cardona, Representante de la COPARMEX. y Vocal del Sector Empresarial.	
C. Carlos Ignacio Olin Bonilla, Representante de la Universidad Panamericana y Vocal del Sector Académico.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760.

Hoja 6 de 6

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VI/37 ORD.**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

VI. Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondientes al mes de diciembre.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, esta Secretaría envió oficio número SHA/0705/12/2022 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que el Secretario del Ayuntamiento tiene dentro de otras atribuciones, la de dar cuenta en la primera sesión de cada mes, el número y contenido de los expedientes o puntos de acuerdo de Cabildo, pasados a alguna comisión, señalando los que ya se hayan resuelto y de los que aún se encuentre pendientes, por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se me permita informar al Honorable Ayuntamiento, lo siguiente:**

Informe de puntos de acuerdo de cabildo correspondiente al mes de **diciembre**.

No.	Comisión Edilicia	Asunto o punto de Acuerdo pasados a Comisión	Sesión y Fecha de Cabildo	Estado actual
1	De Revisión y Actualización der la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Propuesta del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 08 de diciembre de 2022.  XIV.- punto del orden del día	<b>Pendiente</b>

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia.

**Concluidos 0**

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia.

**Pendientes 1**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Mensual, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondientes al mes de diciembre.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registró ningún tipo de intervención para este punto del orden del día.

### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VII/37 ORD.**

VII. Presentación del Informe al Honorable Cuerpo Edilicio de la reincorporación a sus actividades normales de la Maestra María José Ocampo Vázquez, como Primera Regidora.

En uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, esta Secretaría recibió escrito de la Maestra Maria José Ocampo Vázquez, que a la letra dice lo siguiente:

Informo a usted que, mediante oficio No. R1/373/2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, suscrito por la presente, solicité al H. Cabildo se me otorgara Licencia Temporal, por un periodo que comprendía del 27 de septiembre de 2022 al 05 de enero de 2023; el cual fue discutido y aprobado mediante la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de septiembre de 2022, entrando en vigor al termino de dicha Sesión.

Por lo anterior, una vez que se complete la vigencia de dicha Licencia Temporal, hago de su conocimiento la reincorporación a mis actividades y obligaciones como Primera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México.

Reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe al Honorable Cuerpo Edilicio de la reincorporación a sus actividades normales de la Maestra María José Ocampo Vázquez, como Primera Regidora. Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

registró ningún tipo de intervención para este punto del orden del día. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro en el Libro de Cabildos.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 002/037 ORD.**

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 123 apartado B, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 66 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se apruebe la declaratoria que establece el calendario oficial del año 2023, que determina los días inhábiles con suspensión de labores, en los siguientes términos.

I.- Se declaren inhábiles con suspensión de labores para todos los efectos legales, lo siguientes:

6 FEBRERO	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
2 DE MARZO	En conmemoración del Aniversario de la Fundación del Estado de México.
20 DE MARZO	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
06 y 07 DE ABRIL	Suspensión oficial de labores.
1 DE MAYO	Día del Trabajo.
5 DE MAYO	En conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla.
10 DE MAYO	Suspensión por políticas de integración familiar e igualdad de género.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

17 AL 28 DE JULIO	Primer Período Vacacional.
16 DE SEPTIEMBRE	Aniversario de la iniciación de la Guerra de Independencia.
21 DE OCTUBRE	Aniversario de la Fundación del Municipio de Huixquilucan.
1 y 2 DE NOVIEMBRE	Día de los fieles difuntos y día de muertos.
20 NOVIEMBRE	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana).
12 DE DICIEMBRE	Suspensión de labores.
25 DE DICIEMBRE	Navidad.
18 DE DICIEMBRE AL 02 DE ENERO DE 2024	Segundo Período Vacacional.

II - El primer periodo vacacional comprenderá del 17 al 28 de julio de 2023.

III - El segundo periodo vacacional comprenderá del 18 al 02 de enero de 2024.

IV. - Los días que comprenden los dos periodos vacacionales, se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la Administración Pública Municipal, de términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, que seguirán presentándose con regularidad, por el personal de guardia de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

V.- Durante los periodos vacacionales, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, se declara en receso de sus actividades edilicias de Cabildo, reanudándose inmediatamente a su conclusión.

**SEGUNDO.** - Los presentes acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA IX/37 ORD.**

IX. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, esta Secretaría recibió oficio número R1/003/2023 de la Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso (i y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2022, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:

No.	Fecha	Actividad Realizada	Objetivo	Integrantes
1	28 de noviembre del 2022	Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.	-Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Olivo Camilo.  <b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

			<p>-Informe por parte de la Dirección General del organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p> <p>-Informe por parte de la Dirección General de Identidad y Turismo sobre las actividades realizadas en la Subdirección de Cultura.</p> <p>-Informe por parte de la Dirección General de Desarrollo Social sobre las actividades realizadas en el departamento de Educación.</p> <p>-Informe por parte de la Dirección General de la Juventud sobre las actividades.</p>	<p><b>Primer Vocal:</b> Octavo Regidor, Lic. Jaime Santana Gil.</p> <p><b>Segundo Vocal:</b> Novena Regidora, Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez.</p>
--	--	--	---	--

Por lo que le solicito tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO PUNTO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 30 Bis, 31 fracción XI, y 64 fracción I, 66 segundo párrafo y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**CUARTO INFORME** trimestral de actividades realizadas dentro del cuarto trimestre del ejercicio 2022, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Se anexa al presente:

**Convocatoria;**

- **Acta de la Comisión Edilicia; y**
- **Fotografías de la mencionada sesión.**

2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

PRIMERA REGIDURÍA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA REGIDURÍA**  
No. de Oficio: R1/003/2023  
Huixquilucan, Estado de México, a 4 de enero de 2023

**ASUNTO:** Informe Trimestral

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso I y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2022, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:

No.	Fecha	Actividad Realizada	Objetivo	Integrantes
1	28 de noviembre del 2022	Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.	-Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Oliva Camilo. <b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

huixquilucan.gob.mx

huixquilucan.gob.mx

2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

PRIMERA REGIDURÍA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA REGIDURÍA**  
No. de Oficio: R1/003/2023  
Huixquilucan, Estado de México, a 4 de enero de 2023

**ASUNTO:** Informe Trimestral

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso I y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2022, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:

No.	Fecha	Actividad Realizada	Objetivo	Integrantes
1	28 de noviembre del 2022	Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.	-Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Oliva Camilo. <b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

huixquilucan.gob.mx

huixquilucan.gob.mx

2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

PRIMERA REGIDURÍA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA REGIDURÍA**  
No. de Oficio: R1/003/2023  
Huixquilucan, Estado de México, a 4 de enero de 2023

**ASUNTO:** Informe Trimestral

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso I y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2022, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:

No.	Fecha	Actividad Realizada	Objetivo	Integrantes
1	28 de noviembre del 2022	Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.	-Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Oliva Camilo. <b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

huixquilucan.gob.mx

huixquilucan.gob.mx

2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

PRIMERA REGIDURÍA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA REGIDURÍA**  
No. de Oficio: R1/003/2023  
Huixquilucan, Estado de México, a 4 de enero de 2023

**ASUNTO:** Informe Trimestral

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso I y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2022, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:

No.	Fecha	Actividad Realizada	Objetivo	Integrantes
1	28 de noviembre del 2022	Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.	-Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Oliva Camilo. <b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

huixquilucan.gob.mx

huixquilucan.gob.mx

2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

PRIMERA REGIDURÍA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA REGIDURÍA**  
No. de Oficio: R1/003/2023  
Huixquilucan, Estado de México, a 4 de enero de 2023

**ASUNTO:** Informe Trimestral

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso I y 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, me permito rendir el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL** del ejercicio 2022, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación**, Comisión Permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024; cuyo objeto es estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta Comisión, que tengo a bien presidir.

Por lo que me permito informarle lo siguiente:

No.	Fecha	Actividad Realizada	Objetivo	Integrantes
1	28 de noviembre del 2022	Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.	-Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia.	<b>Presidente:</b> Primera Regidora, C. Martha Oliva Camilo. <b>Secretario:</b> Segundo Regidor, Mtro. León González Rojas.

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, 52760

huixquilucan.gob.mx

huixquilucan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

PRIMERA REGIDURÍA

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

		<p>-Informe por parte de la Dirección General del organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p> <p>-Informe por parte de la Dirección General de Identidad y Turismo sobre las actividades realizadas en la Subdirección de Cultura.</p> <p>-Informe por parte de la Dirección General de Desarrollo Social sobre las actividades realizadas en el departamento de Educación.</p> <p>-Informe por parte de la Dirección General de la Juventud sobre las actividades.</p>	<p><b>Primer Vocal:</b> Octavo Regidor, Lic. Jaime Santana Gil.</p> <p><b>Segundo Vocal:</b> Novena Regidora, Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez.</p>
--	--	---	--

Por lo que le solicito tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

Nicolas Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollada, Estado de México, 52780

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ÚNICO PUNTO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 30 Bis, 31 fracción XI, y 64 Fracción I, 66 segundo párrafo y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el **CUARTO INFORME** trimestral de actividades realizadas dentro del cuarto trimestre del ejercicio 2022, de la **Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Se anexa al presente:

- Convocatoria;
- Acta de la Comisión Edilicia; y
- Fotografías de la mencionada sesión.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. MARTHA OLIVO CAMILO**  
PRIMER REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN

C.C.P.: Archivo - Minutaria  
MOC/mamm

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



1ª REGIDURÍA  
Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud,  
Cultura, Deporte y Recreación.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PRIMERA REGIDURÍA

No. De Oficio: R1/462/2022  
Huixquilucan Estado de México; a 24 de noviembre de 2022

**MITRO, LEÓN GONZÁLEZ ROJAS**  
SEGUNDO REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA, JUVENTUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y 65 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Ley Municipal del Estado de México, 18 Fracciones V y VI y 19 Fracciones III, IV, V y VI, 24, 25, 27, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Estado de México. Solicito a Usted, giro sus instrucciones a quien corresponda con el propósito de convocar a los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación; a la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión en mención, programada para el día lunes 28 de noviembre del 2022, a las 15:00 horas, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, Huixquilucan, Estado de México. Se anexa al presente el orden del día.

Así mismo, se haga llegar a los integrantes de esta comisión para su análisis y estudio, los informes rendidos por:

- Dirección General de la Juventud;
- Dirección General de Identidad y Turismo;
- Dirección General de Desarrollo Social; y
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MARTHA OLIVO CÁMILLO 2022-2024

PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA, JUVENTUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

C.C.P. Archivo - Minutario  
MOC/mamam



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2023, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

> **ORDEN DEL DÍA**

28 de noviembre de 2022

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- II. Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.
- V. Informe por parte de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Municipal de Cultura Física y Deporte, sobre actividades realizadas.
- VI. Informe por parte de la Dirección General de Identidad y Turismo, sobre las actividades realizadas en la Subdirección de Cultura.
- VII. Informe por parte de la Dirección General de Desarrollo Social, sobre las actividades realizadas en el departamento de Educación.
- VIII. Informe por parte de la Dirección General de la Juventud, sobre las actividades realizadas.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JUVENTUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024**

En Huixquilucan, Estado de México, con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, en el Palacio Municipal, lugar donde se encuentra el Salón de Cabildos, con dirección en Nicolás Bravo S/N, Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación. Los CC. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de esta Comisión Edilicia; Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de esta Comisión Edilicia; Lic. Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y Vocal 1 de esta Comisión Edilicia; Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Vocal 2 de esta Comisión Edilicia.

--- En uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Buenos días ciudadanos y ciudadanas, estimados compañeros de esta Comisión e invitados especiales, Directores Lic. German Anaya Viteri, Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Lic. Carla Santana Cuellar y en representación del Lic. Raúl Velázquez González, el Lic. Apolonio Gilberto García Sanabria" que muy amablemente nos acompañan, agradezco su presencia, sean todos ustedes bienvenidos".

--- En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós, nos encontramos reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, lugar donde se encuentra el salón de Cabildos, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia antes referida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 4, 25, 33, 41, 43, 47, 48, 49 y 54 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Para iniciar esta Sesión instruyo al Secretario de esta Comisión, para que realice el pase de lista de asistencia y certifique el quórum legal.

----- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal!-----

--- Pasando al Primer punto del Orden del Día en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, comenta: "Muy buenas tardes, con su venia Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión; Primera Regidora y Presidenta de la Comisión, C. Martha Olivo Camilo, (Presente), Segundo Regidor y secretario de esta Comisión, El de la voz Mtro. León González Rojas. (Presente), Octavo Regidor y Vocal 1, Lic. Jaime Santana Gil (Presente), Novena Regidora y Vocal 2, Mtra. Ivette Mariana

Cuarta Sesión Ordinaria

1

28 de noviembre de 2022



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Valdez Sánchez, (Presente), Ciudadana Presidenta de la Comisión Edilicia, esta Secretaría ha tomado lista de asistencia a los Integrantes de esta Comisión, estando presentes un total de cuatro Integrantes, por lo que le informó que se certifica la existencia de quórum legal para continuar con esta Sesión, es cuanto Presidenta".

--- Acto seguido, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camillo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito de lectura al siguiente punto del Orden del Día."

--- Continuando con el desarrollo de la Comisión Edilicia, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, comenta: "Con su venia Presidenta, el siguiente punto el Orden el Día corresponde a: \_\_\_\_\_"

II. Apertura de la Sesión".

--- Pasando al Segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camillo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Ciudadanos Integrantes de esta Comisión, vista la certificación del quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día lunes veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós, declaro abierta esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación, y por ende, válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley. Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito de lectura al siguiente punto del Orden del Día"

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, comenta: "Con su venia Presidenta, el siguiente punto corresponde a: \_\_\_\_\_"

III. Lectura y aprobación del Orden del Día".

--- Pasando al Tercer punto del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camillo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión, por favor, proceda a dar cuenta a los integrantes de la Comisión Edilicia, la propuesta para el Orden del Día de esta Sesión"

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, comenta: "Con su venia Presidenta, los puntos del Orden del Día son los siguientes: \_\_\_\_\_"

Orden del Día

Cuarta Sesión Ordinaria

2

28 de noviembre de 2022



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

004 **HUIXQUILUCAN** PRESIDENTA SIGAMOS AVANZANDO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. \_\_\_\_\_

II. Apertura de la Sesión. \_\_\_\_\_

III. Lectura y aprobación del Orden del Día. \_\_\_\_\_

IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación. \_\_\_\_\_

V. Informe por parte de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, sobre actividades realizadas. \_\_\_\_\_

VI. Informe por parte de la Dirección General de Identidad y Turismo, sobre las actividades realizadas en la Subdirección de Cultura. \_\_\_\_\_

VII. Informe por parte de la Dirección General de Desarrollo Social, sobre las actividades realizadas en el departamento de Educación. \_\_\_\_\_

VIII. Informe por parte de la Dirección General de la Juventud, sobre las actividades realizadas. \_\_\_\_\_

IX. Asuntos Generales. \_\_\_\_\_

X. Clausura de la Sesión. \_\_\_\_\_

Es cuanto Presidenta". \_\_\_\_\_

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona; "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, está a su consideración el Orden del Día para esta Sesión, si es de aprobarse, proceda Secretario a recabar en votación económica". \_\_\_\_\_

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona; "Señores Integrantes de la Comisión Edilicia, atendiendo la instrucción de la Presidenta de esta Comisión Edilicia, les pregunto: "¿A cuántos estén por aprobar el Orden del Día, sírvanse levantar la mano?" "Informo a usted Presidenta, que el Orden del Día ha sido aprobado por: unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente, es cuanto Presidenta". \_\_\_\_\_

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona; "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el

Cuarta Sesión Ordinaria 3 28 de noviembre de 2022



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día".  
--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta, el siguiente punto corresponde a: -----

**--IV Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación". -----**

--- Pasando al Cuarto punto del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona; "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura, al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia". -----

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta, informo a usted y a los Integrantes de la Comisión Edilicia, esta Secretaría levanto en forma detallada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia, celebrada el veintidós de septiembre de dos mil veintidós, Acta que se ha enviado previamente a los Integrantes de esta Comisión Edilicia, para sus observaciones y correcciones, por lo tanto, en obvio de tiempo, respetuosamente solicito la dispensa de la lectura íntegra y la autorización para la aprobación de la misma". -----

--- Continuo con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona; "Está a su consideración la solicitud de la Secretaría, si no existe opinión en contrario, instruyo al Mtro. León González Rojas, Secretario de esta Comisión Edilicia para que proceda a recabar en votación económica, la dispensa de la lectura íntegra del Acta y posteriormente recabar en votación económica su aprobación". -----

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona; "Señores Integrantes de la Comisión Edilicia, atendiendo la instrucción de la Presidenta de esta Comisión, les pregunto: ¿A quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura íntegra del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia celebrada el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós? Sírvense levantar la mano, en este mismo sentido y atendiendo la instrucción de la Presidenta de esta Comisión Edilicia, les pregunto: ¿A quienes estén por aprobar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia, celebrada el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós? Sírvense levantar la mano; Informo a usted Presidenta, la dispensa de la lectura íntegra del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia, así como el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de

Cuarta Sesión Ordinaria

4

28 de noviembre de 2022.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

septiembre del año dos mil veintidós, han sido aprobadas por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente, es cuanto Presidenta".

— Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona; "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día."

— Acto seguido en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona; "Con su venia Presidenta, el siguiente punto corresponde a: "

— V. Informe por parte de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, sobre actividades realizadas".

— Pasando al Quinto punto del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona; "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, agradezco la presencia de nuestro Director, Lic. Germán Anaya Vitarí, de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el cual muy amablemente el pasado día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós, me envió un informe de la Dirección General que dignamente representa mediante Oficio No. 10/DG/373/2022, informe que se les ha enviado como anexo 1, para su análisis y estudio, por lo tanto, instruyo al Secretario de esta Comisión, proceda al registro de intervenciones, en caso de que alguien tenga comentarios o dudas al respecto del mismo, dando un orden a los participantes".

— Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona; "Con su venia Presidenta, este Secretaría abre el registro de intervenciones, Ciudadana Presidenta de esta Comisión Edilicia le informo que no se registra intervención alguna, por lo tanto, se tiene por desahogado este punto del Orden del Día, es cuanto Presidenta".

— Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona; "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día".

— Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona; "Con su venia Presidenta, el siguiente punto corresponde a: "

— VI. Informe por parte de la Dirección General de Identidad y Turismo, sobre las actividades realizadas en la Subdirección de Cultura".

Cuarta Sesión Ordinaria

5

28 de noviembre de 2022



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2022. Año del Quincuagésimo de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

--- Pasando al Sexto punto del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, agradezco la presencia de nuestra Directora, Mtra. Verónica María Lira Iniesta, de la Dirección General de Identidad y Turismo, la cual muy amablemente el pasado día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós, me envió el informe de la Dirección General que dignamente representa mediante Oficio No. DGI/12/74/2022, informe que se les ha enviado como anexo 2, para su análisis y estudio, por lo tanto, instruyo al Secretario de esta Comisión, proceda al registro de intervenciones, en caso de que alguien tenga comentarios o dudas al respecto del mismo, dando un orden a los participantes".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta, esta Secretaria abre el registro de intervenciones, Ciudadana Presidenta le informo que se registra una intervención, por tal motivo le cedo el uso de la palabra al Lic. Jaime Santana Gil.

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra el Lic. Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y Vocal 1 comenta: "yo nada más felicitarla por el arduo trabajo que ha llevado a cabo en esta Dirección, siga adelante echándole muchas ganas, ¡Muchas felicidades!".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Ciudadana Presidenta de esta Comisión Edilicia, le informo que se ha desahogado la intervención de este punto del Orden del Día, es cuanto Presidenta.

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, lo solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta, el siguiente punto corresponde a:

--- VII. Informe por parte de la Dirección General de Desarrollo Social, sobre las actividades realizadas en el departamento de Educación".

--- Pasando al Séptimo punto del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, agradezco la presencia del jefe de Departamento de Educación, Lic. Apolonio Gilberto García Sanabria, en representación del Lic. Raúl Velázquez González, el cual muy amablemente el



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2023, Año del Quincuagésimo de Toluca de Lerdo, Ciudad del Estado de Hidalgo"

pasado día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, me envió el informe de las actividades realizadas en el Departamento de Educación de la Dirección General que dignamente representa mediante oficio No. DGS/SPS/DE/1648/2022, informe que se les ha enviado como anexo 3, para su análisis y estudio, por lo tanto, instruyo al Secretario de esta Comisión, proceda al registro de intervenciones, en caso de que alguien tenga comentarios o dudas al respecto del mismo, dando un orden a los participantes".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta, esta Secretaría abre el registro de intervenciones; Ciudadana Presidenta le informo que se registra una intervención, por tal motivo le cedo el uso de la palabra al Octavo Regidor, Lic. Jaime Santana Gil".

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra el Lic. Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y Vocal 1 comenta: "Nada más solicitarle al Director, en las becas que se han dado para Primaria, Secundaria y Universidad, se realice con mayor publicación y difusión, al menos 20 días de anticipación y no se politicen estos apoyos sociales, para bien de todos los Huixquilucenses y yo creo que la mayoría de los ciudadanos se los agradecerá, ¡Gracias!".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Ciudadana Presidenta de esta Comisión Edilicia, le informo que se ha desahogado la intervención de este punto del Orden del Día, es cuanto Presidenta".

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta, el siguiente punto corresponde a: "

--- VIII. Informe por parte de la Dirección General de la Juventud, sobre las actividades realizadas".

--- Pasando al Octavo punto del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, agradezco la presencia de nuestra Directora, Lic. Carla Santana Cuellar, de la Dirección General de la Juventud, la cual muy amablemente el pasado veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, me envió el informe de la Dirección General que dignamente representa mediante Oficio No. DGJ/447/11/2022, informe que se les ha enviado



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2023. Año del Quincuagésimo Aniversario del Tránsito de Lerma, Vigésimo del Estado de México"

como anexo 4, para su análisis y estudio, por lo tanto, instruyo al Secretario de esta Comisión, proceda al registro de intervenciones, en caso de que alguien tenga comentarios o dudas al respecto del mismo, dando un orden a los participantes". --

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidente, esta Secretaria abre el registro de intervenciones; Ciudadana Presidenta le informo que se registra una intervención, por tal motivo le cedo el uso de la palabra al Octavo Regidor, Lic. Jaime santana Gil".

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra el Lic. Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y Vocal 1 comenta: "Directora le agradezco su presencia y la felicito por todo el trabajo que viene haciendo con toda la Juventud Huixquilucense".

--- Acto seguido en uso de la palabra la Lic. Carla Santana Cuellar, Directora General De la Juventud comenta: "¡Muchísimas Gracias Regidor!, como dato adicional me gustaría comentarles a todos ustedes, que estamos muy contentos y muy orgullosos en la Dirección de la Juventud, porque a la fecha hemos cumplido con más del cien por ciento de nuestros PBMR, entonces seguimos trabajando en favor de las Juventudes Huixquilucenses y estamos a sus órdenes en la Dirección a mi cargo, ¡Muchas gracias!".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Ciudadana Presidenta de esta Comisión Edilicia, le informo que se ha desahogado la intervención de este punto del Orden del Día, es cuanto Presidenta".

--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta, el siguiente punto corresponde a: "

IX. Asuntos Generales".

--- Pasando al Noveno punto del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas Gracias Secretario, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, instruyo al Secretario de esta Comisión, proceda al registro de intervenciones dando un orden a los participantes".

--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta,

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004

"2023. Año del Quincuagésimo Aniversario de las Mujeres, Capitul del Estado de México"

esta Secretaría abre el registro de intervenciones; Ciudadana Presidenta le informo que se registraron dos intervenciones, por lo tanto el orden de participación queda de la siguiente manera; en primer lugar la Primera Regidora y Presidenta de la Comisión C. Martha Olivo Camilo, en segundo lugar el Segundo Regidor y Secretario de la Comisión el Mtro. León González Rojas, por tal motivo le cedo el uso de la palabra a la Primera Regidora, C. Martha Olivo Camilo".

— Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas Gracias Directores Directoras sean bienvenidos, muchas gracias Lic. Apolonio de mi parte agradézcale al Lic. Raúl su presencia, pues más que nada felicitarlos la verdad me ha tocado acompañarlos a los tres a diversos eventos y no me queda otra cosa más que felicitarlos por el gran empeño que están haciendo en la Dirección que cada uno representa, de verdad mis felicitaciones, hacen un gran equipo trabajando los tres juntos, de verdad es increíble lo que me tocó ver en el evento de las catrinas, lo del baile de zumba, lo de graffiti, entonces la verdad que felicidades a los tres, mucho éxito y con todo dice la presidenta 24/7, infinito más uno, para que todo salga increíble y a Usted de mi parte al Lic. Raúl, lo que dijo el Octavo Regidor, haciendo segunda voz a ese tema, de verdad que le den más difusión a las becas, porque hay muchas comunidades donde no tienen todavía la tecnología, en la cual puedan hacer su registro entonces brindarle ese apoyo a las comunidades más lejanas para que tengan igual en servicio del Municipio y que se den cuenta que la Doctora Romina Contreras Carrasco, trabaja para todos no importa de qué comunidad seamos o en qué área estemos, entonces lo importante es que el Municipio crezca y que siga avanzando es la indicación de ella, ¡Muchísimas gracias a todos!".

— Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Hola, buenas tardes, pues con el gusto de tener aquí a nuestros tres Directores y al Lic. Apolonio que viene representando a nuestro Director de Desarrollo Social, de verdad es un gusto tener mujeres tan trabajadoras, yo no me he cansado de decirles que son un ejemplo, de verdad que la Presidenta, nuestra Presidenta la Dra. Romina Contreras Carrasco, no se equivocó, tenemos hoy por hoy a las mejores perfiles, yo les pido que sigan trabajando como hasta el día de hoy, de verdad que es un gusto verlos eventos que han llevado a cabo y sin palabras, solo decirles que tienen todo el apoyo de, supongo de todo el Cabildo y la respuesta de la ciudadanía ha sido muy, muy padre de verdad que antes no reuníamos a tanta ciudadanía aquí en la explanada, hoy yo creo que las familias tienen a dónde divertirse, es una es un sitio de esparcimiento de todos los eventos que ustedes llevan a cabo, es un esparcimiento para las familias, para los ciudadanos, de verdad que explanada luce muy padre con todos los eventos y decirles también que sigamos adelante, de verdad que los únicos

Cuarta Sesión Ordinaria

9

28 de noviembre de 2022.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2023, Año del Quincuagésimo Aniversario del Tránsito de Leroux, Cuálter del Estado de Hidalgo"

beneficiados aquí son los ciudadanos, mil gracias por todo su trabajo y mis estimados Directores, de verdad que apenas ayer se llevó a cabo otro evento en el Cerrito a donde ustedes apoyaron y yo creo que hoy el Deporte está cobrando más vida en Huixquilucan, antes lo teníamos muy abandonado, de verdad que no había tanta difusión, también compañeros yo les solicito que les ayudemos a difundir los eventos en nuestras redes sociales, compartamos las de los Directores, somos servidores públicos y nos ayudemos a difundir la actividad, yo sé que también ellos tienen que hacer su trabajo con los Delegados, con los Copacís, con la Ciudadanía, también démosle el empujón revisando las redes, yo en lo particular el soy muy estido a checar las redes de cada uno de ustedes, ahí le doy like, me gusta porque están llevando a cabo excelentes actividades e interesantes y ayer tuve la fortuna de correr de inscribíme nuevamente, te felicito mi estimado Director, porque le has echado muchas ganas con los jóvenes, de verdad que el deporte es un complemento aunque muchos no lo ven así, pero para mí es un complemento en la vida diaria de los jóvenes, en verdad que mis respetos y tienes todo el apoyo, la Presidenta no se ha equivocado en ratificarte, en verdad te felicito, porque hoy tenemos torneos de fútbol en las tres zonas y eso antes no se veía a menudo, yo en lo particular te quiero felicitar y pedirte que sigas delante de esa misma manera y gracias porque también sé que nos has apoyado con la gestión de uniformes y trofeos, te agradezco mucho tu esfuerzo y felicidades y a nuestro Director de Desarrollo Social, le envío un cordial saludo, hay que tomar en cuenta que apenas tomo el cargo y le está echando ganas, yo en particular le tengo un gran aprecio, es una persona que ha caminado al igual que ustedes mis estimados Directores, por todas las zonas del Municipio y conoce perfectamente la problemática, sé que la petición de nuestro Octavo Regidor, va a ser eco porque el Lic. Raúl es una persona honorable que siempre han visto por los Huixquilucenses y pues sí también comentarles que yo creo que la Presidenta tiene mucha fe en ustedes y que sigan adelante de mi parte tienen todo el apoyo y se los ha expresado nuestra Presidenta de esta Comisión, tienen todo el apoyo de nosotros y yo creo que cuentan con nosotros, muchas gracias y que Dios nos lo siga Bendiciendo y a seguirle dando 24/7 ¡Muchas gracias! Ciudadana Presidenta de esta Comisión le informo que ya fueron desahogadas las intervenciones, por lo tanto se tiene por desahogado este punto del Orden del Día, es cuento Presidenta" -----  
--- Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas gracias Secretario de esta Comisión Edilicia, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día".  
--- Acto seguido, en uso de la palabra el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia, menciona: "Con su venia Presidenta, el siguiente punto corresponde a: -----

Cuarta Sesión Ordinaria

10

28 de noviembre de 2022



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acta 004



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VII. Clausura de la Sesión".

— Continuando con el desarrollo de la Sesión, en uso de la palabra la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia, menciona: "Muchas Gracias Secretario, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidos, declaro clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la Ley ¡Muchas gracias!".

— No habiendo otro punto que tratar, firman al margen y al calce la presente Acta, los CC. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; Lic. Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora, todos integrantes como Presidenta, Secretario, Vocal 1 y Vocal 2, respectivamente de la Comisión Edilicia de Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación.

C. Martha Olivo Camilo,  
Primera Regidora y Presidenta de la  
Comisión Edilicia de Educación  
Pública, Juventud, Cultura,  
Deporte y Recreación.

Mtro. León González Rojas,  
Segundo Regidor y Secretario de la  
Comisión Edilicia de Educación  
Pública, Juventud, Cultura,  
Deporte y Recreación.

Lic. Jaime Santana Gil,  
Octavo Regidor y Vocal 1 de la  
Comisión Edilicia de Educación  
Pública, Juventud, Cultura,  
Deporte, y Recreación.

Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez,  
Novena Regidora y Vocal 2 de la  
Comisión Edilicia de Educación  
Pública, Juventud, Cultura,  
Deporte, y Recreación.

Cuarta Sesión Ordinaria

11

28 de noviembre de 2022

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

registró ningún tipo de intervención para este punto del orden del día. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro en el Libro de Cabildos.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**ACUERDO 003/037 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 125 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 341 y 352 del Código Financiero del Estado de México, 32 párrafo segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, OSFEM. Autoricen al Tesorero Municipal, para determinar los montos y responsables del "FONDO FIJO MENSUAL", correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en apego a lo dispuesto en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo, para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el OSFEM, para el apoyo del cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a la relación anexa.

Nº	Nombre del Beneficiario	Área	Importe Autorizado
1	ENEDINA GINEZ SERRANO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$43,000.00
2	AGUADO SALCIDO ABRAHAM TADEO	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$25,000.00
3	MTRA. TERESA GINEZ SERRANO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$43,000.00
4.	C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ - VELASCO	SUBSECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$30,000.00
5.	LIC. VÍCTOR MANUEL - GUTIÉRREZ NAVA	JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA	\$43,000.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

6.	JACOBO ARMANDO MAC- - SWINEY TORRES	SINDICATURA	\$43,000.00
7.	C. MARTHA OLIVO CAMILO	REGIDURÍA 1	\$43,000.00
8.	ING. LEÓN GONZÁLEZ ROJAS	REGIDURÍA 2	\$43,000.00
9.	C. ELVIA MARIA DEL CARMEN - POSIBLE MENDOZA	REGIDURÍA 3	\$43,000.00
10	LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIERREZ	REGIDURÍA 4	\$43,000.00
11	C. SONIA LÓPEZ PEREZ	REGIDURÍA 5	\$43,000.00
12	LIC. RODRÍGO MARTINEZ GUTIÉRREZ	REGIDURÍA 6	\$43,000.00
13	C. LOURDES PIÑA HEREDIA	REGIDURÍA 7	\$43,000.00
14	LIC. JAIME SANTANA GIL	REGIDURÍA 8	\$43,000.00
15	MTRA. IVETTE MARIANA VALDEZ SÁNCHEZ	REGIDURÍA 9	\$43,000.00
16	MARTHA PEREA GARCÍA	TESORERÍA MUNICIPAL	\$43,000.00
17	LIC. BENITO GARCÍA AVALOS	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	\$15,000.00
18	MTRA. ALMA ROCIO ROJAS PÉREZ	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	\$43,000.00
19	LIC. ZEPEDA MONTOYA JULIO CESAR	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	\$20,000.00
20	LIC. RAÚL VELAZQUEZ GONZÁLEZ	DIR. GRAL. DESARROLLO SOCIAL	\$10,000.00
21	LIC. VAZQUEZ RAMOS MARIO	DIR. GRAL. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	\$10,000.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

22	LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA	DIR. GRAL. DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	\$10,000.00
23	GUTIÉRREZ NAVA CRISOFORO DE JESÚS	DIR. GRAL. DE DESARROLLO AGROPECUARIO	\$10,000.00
24	KRISTIAN FERNÁNDEZ GALVÁN	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMP.	\$10,000.00
25	LIC. MAURY PALMIRA RAMÍREZ MONTES DE OCA	IMAGEN	\$10,000.00
26	LIC. ALARCON MARTÍNEZ LUIS ANTONIO	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	\$40,000.00
27	RAMIREZ GARRIDO GARCÍA GRACO ARTURO	CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$7,500.00
28	LIC. HECTOR HUGO SALGADO RODRÍGUEZ	SECRETARIA TECNICA	\$20,000.00
29	LIC. EDUARDO CORTÉS HERNÁNDEZ	DIR. JURIDICA	\$20,000.00
30	DR. RODRIGUEZ SANTOS GUSTAVO	DIR. GRAL. DE LA AGENCIA DE ENERGÍA	\$15,000.00
31	C. JORGE ALEJANDRO GARCÍA CONTRERAS	DIR. DE GOBIERNO	\$25,000.00
32	ARQ. CASTILLO MARTINEZ JESSICA NABIL	DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA	\$20,000.00
33	LIC. ANA LAURA VARGAS CHAVÉZ	DIR. ADM. DE LA DIR. GRAL SEGURIDAD PÚBLICA	7,500.00
34	LIC. CARLA SANTANA CUELLAR	DIR. GRAL. A LA JUVENTUD	\$10,000.00
35	LIC, MARGARITA LÓPEZ TREJO	DIR. ATENCIÓN A LA MUJER	\$10,000.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

36	MTRA, MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA	DIR. GRAL. DE SERVICIOS CIUDADANOS	\$10,000.00
37	MTRA. VERONICA MARÍA LIRA INIESTA	DIR. GRAL. DE IDENTIDAD Y TURISMO	\$15,000.00

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 004/037 ORD.**

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México; Periodo 2022-2024; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la Licencia Temporal con causa justificada para separarse del cargo como Primera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, surtiendo efecto a partir del 10 de enero del año 2023 al término de la Sesión de Cabildo.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México; Periodo 2022-2024; de conformidad en lo dispuesto por el artículo 41 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procede a tomar la protesta de ley a la C. Martha Olivo Camilo suplente de la Primer Regidora, para que asuma las funciones como Primera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, durante la Licencia Temporal que se le ha concedido a la Mtra. María José Ocampo Vázquez, cumpliendo con las formalidades que la propia Ley señala.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 005/037 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones II y X, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se apruebe la partida presupuestal denominada "USOS Y COSTUMBRES mediante la cual se otorga a las comunidades apoyo económico para solventar sus fiestas patronales conforme al listado anexo que es parte integral del presente acuerdo.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PROGRAMACIÓN ANUAL PARTIDA USOS Y COSTUMBRES 2023			
N.P.	LOCALIDAD	IMPORTE A ENTREGAR	MES DE FESTIVIDAD
1	SAN BARTOLOMÉ COATEPEC	\$ 90,000.00	ENERO
2	SAN FRANCISCO AYOTUXCO	\$ 90,000.00	
3	PRIMER CUARTEL, BARRIO SAN MARTÍN	\$ 90,000.00	
4	LA GLORIETA	\$ 90,000.00	
5	LA UNIDAD	\$ 90,000.00	FEBRERO
6	TREJO	\$ 90,000.00	
7	QUINTO CUARTEL, BARRIO SAN JUAN	\$ 90,000.00	
8	SAN JUAN YAUTEPEC	\$ 90,000.00	
9	AGUA BENDITA	\$ 90,000.00	MARZO
10	JESUS DEL MONTE	\$ 90,000.00	
11	SANTIAGO YANCUITLALPAN	\$ 90,000.00	
12	EL MIRADOR	\$ 90,000.00	
13	FEDERAL BUROCRÁTICA	\$ 90,000.00	
14	SAN JACINTO	\$ 90,000.00	
15	EL LAUREL	\$ 90,000.00	ABRIL
16	SAN JOSÉ HUILOTEAPAN	\$ 90,000.00	
17	EL CERRITO	\$ 90,000.00	MAYO
18	EL PALACIO	\$ 90,000.00	
19	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$ 90,000.00	
20	EL HIELO	\$ 90,000.00	
21	IGNACIO ALLENDE	\$ 90,000.00	
22	SAN FERNANDO	\$ 90,000.00	
23	EL PLAN	\$ 90,000.00	JUNIO
24	CUARTO CUARTEL, BARRIO SAN MELCHOR	\$ 90,000.00	
25	EL PEDREGAL	\$ 90,000.00	
26	LA RETAMA	\$ 90,000.00	
27	AGUA BLANCA	\$ 90,000.00	
28	EL OLIVO	\$ 90,000.00	
29	PIRULES	\$ 90,000.00	JULIO
30	LOMA DEL CARMEN	\$ 90,000.00	
31	LA MAGDALENA CHICHICASPA	\$ 90,000.00	
32	TERCER CUARTEL, BARRIO SANTIAGO	\$ 90,000.00	
33	SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN	\$ 90,000.00	AGOSTO
34	ZACAMULPA	\$ 90,000.00	
35	SAN RAMÓN	\$ 90,000.00	
36	TIERRA Y LIBERTAD	\$ 90,000.00	
37	CONSTITUYENTES DE 1917	\$ 90,000.00	SEPTIEMBRE
38	LLANO GRANDE	\$ 90,000.00	

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

39	SEGUNDO CUARTEL, BARRIO SAN MIGUEL	\$	90,000.00	
40	SAN BARTOLOMÉ COATEPEC, (EL OBRAJE)	\$	30,000.00	
41	LA CAÑADA	\$	90,000.00	NOVIEMBRE
42	MONTON CUARTELES	\$	90,000.00	DICIEMBRE
43	EL ARENAL	\$	90,000.00	
44	PALO SOLO	\$	90,000.00	
45	SAN FRANCISCO-DOS RÍOS	\$	90,000.00	
46	PIEDRA GRANDE	\$	90,000.00	
47	EL BOSQUE	\$	90,000.00	
48	AMPLIACIÓN PALO SOLO	\$	90,000.00	
49	LAS CANTERAS	\$	90,000.00	
50	EL GUARDA	\$	90,000.00	
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>4,440,000.00</b>	

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 006/037 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 fracciones III, XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 31 fracción XXXVIII, 147 P; 147 Q; 147 R, 147 S, 147 T, 147 U y 147 V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 71 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan Estado de México; aprueben la Convocatoria para la Designación del Cronista Municipal de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022 – 2024.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 007/037 ORD.**

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022- 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción I, 160, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción V del Reglamento de Cabildo; 15 fracciones II, III y VI del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género, las modificaciones emitidas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas que conforman la presente administración, para ser incluidas en

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

la Reforma al Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, a promulgarse el 5 de febrero del año 2023, para su estudio, análisis y dictamen.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 10 de enero de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Maestra María José Ocampo Vázquez, Primera Regidora.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 19 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/38 ORD.**

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, esta Secretaría recibió oficio número **OF/QR/005/2023 de la Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública**, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente, la suscrita **C. Sonia López Pérez**, Quinta Regidora del H. Ayuntamiento de este Municipio de Huixquilucan para el periodo 2022 – 2024.

Me permito enviarle un cordial saludo y a su vez presentar mi **Cuarto Informe Trimestral de Actividades**, correspondientes al periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año, con fundamento en los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice, "Las Comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas", en mi carácter de **Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública** informo lo siguiente:

Fecha	Actividad	Acciones
26/01/2022	Sesión de instalación y Toma de Protesta de la Comisión Edilicia de Salud Pública	Instalación y Toma de Protesta a los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud Pública <b>C. Sonia López Pérez</b> - Quinta Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública <b>Mtra. María José Ocampo Vázquez</b> - Primera Regidora Secretaria de la Comisión Edilicia de Salud Pública <b>Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez</b> - Cuarto Regidor Vocal 1 de la Comisión Edilicia de Salud Pública <b>Lic. Jaime Santana Gil</b> - Octavo Regidor Vocal 2 de la Comisión Edilicia de Salud Pública

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

16/06/2022	Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud Pública	Informe de Actividades de la C. Sonia López Pérez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública - Entrega de Material Sanitizante para evitar la propagación del COVID-19 en diferentes localidades - 2 Jornadas de Salud Visual en los meses de Febrero y Mayo 2022 entregando 50 pares de lentes totalmente gratis a diferentes localidades - Apoyo con medicamento y pañales para diferentes vecinos de Huixquilucan a través de las Autoridades Auxiliares - Gestión en SMDIF Huixquilucan para la entrega de Silla de Ruedas.
12/09/2022	Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud Pública	Informe de Actividades de la C. Sonia López Pérez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública - Tercera Jornada de Salud Visual del 15 de agosto al 2 de Septiembre 2022 entregando 25 pares de lentes totalmente gratis a diferentes localidades - Apoyo con medicamento y pañales para diferentes vecinos de Huixquilucan a través de las Autoridades Auxiliares - Gestión en SMDIF Huixquilucan para la entrega de 2 de Sillas de Ruedas. - Participe en la Campaña de Forestación con la Dirección de Ecología en la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
23/11/2022	Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud Pública	Informe de Actividades de la C. Sonia López Pérez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública - Cuarta Jornada de Salud Visual entregando 20 pares de lentes totalmente gratis a diferentes localidades - Apoyo con medicamento y pañales para diferentes vecinos de Huixquilucan a través de las Autoridades Auxiliares

Agradeciendo de antemano la atención que le sirva dar al presente, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Se recibió oficio número **CR/006/2023** del Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal**, que a la letra dice lo siguiente:

Sirva el presente para dirigirle a Usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso (g), 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para rendir el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL**, correspondiente al año 2022 de la **Comisión Edilicia de Mercados Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y forestal**, comisión permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; cuyo objeto es estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta comisión, que tengo a bien presidir.

En consecuencia, de lo expuesto con anterioridad, me permito informar a Usted, teniendo como **ÚNICO PUNTO**, que el día **01 de DICIEMBRE de 2022**, se llevó a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** de esta comisión en la cual se rindió el informe por parte de la **Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal**, respecto de los trabajos realizados en el cuarto trimestre del año 2022.

Se anexa al presente:

- **Convocatoria;**
- **Fotografías de mencionada sesión;**
- **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la comisión citada.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Se recibió oficio número **CR/005/2023** del Lic. **Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones**, que a la letra dice lo siguiente:

Sirva el presente para dirigirle a Usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso (g), 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para rendir el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL**, correspondiente al año 2022 de la **Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones**, comisión permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; cuyo objeto es estudiar, investigar,

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías que integran esta comisión, que tengo a bien presidir.

En consecuencia, de lo expuesto con anterioridad, me permito informar a Usted, teniendo como **ÚNICO PUNTO**, que el día **01 de DICIEMBRE de 2022**, se llevó a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** de esta comisión en la cual se rindió el informe por parte de la **Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos**, respecto de los trabajos realizados en el cuarto trimestre del año 2022.

Se anexa al presente:

- **Convocatoria;**
- **Fotografías de mencionada sesión;**
- **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la comisión citada;**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Se recibió oficio número **R2. C.E.A.D.A./01/2023 del Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado**, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a Usted de la manera más atenta, con la finalidad de presentar el informe trimestral, correspondiente al periodo (octubre-diciembre, 2022), con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso e, 18, fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado, es una de las Comisiones Edilicias permanentes, de este Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, asimismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los Integrantes de las distintas Regidurías, que integran esta Comisión.

Por lo anterior, teniendo como único punto, que el día 29 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, donde participaron: los CC. Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora, en su carácter de Presidente, Secretaria, vocal 1 y vocal 2, respectivamente de la Comisión antes mencionada, así como el Mtro. Víctor Manuel Báez

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Melo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

En esta Tercera Sesión Ordinaria se dio un Informe por parte del Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, quien abordó los temas: "Agua Potable, Sistema de Captación de agua Pluvial, Tratamiento de Aguas Residuales, Fuentes de abastecimiento Municipal, Obras a redes de Agua Potable, Abastecimiento de agua en Pipas, Gestión Inter institucional, Programa "Huixquilucan Contigo 24/7", Equipamiento vehicular y herramienta, conferencias y/o pláticas sobre el buen uso del Agua, Tratamiento de agua Residual, Drenaje y Alcantarillado y Equipo Delta.

En relación a la Comisión Edilicia, se tiene como objetivo claro y preciso, la aportación y el compromiso de cada uno de los Integrantes de dicha Comisión, para unir esfuerzos y ser parte del cambio de prosperidad, mirando siempre por el desarrollo Municipal, la modernización de la Administración Pública, Gobernando juntos, objetivo principal de esta Administración.

Se anexa al presente, convocatoria, álbum fotográfico, presentación de Informe por parte del Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, así como la respectiva Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado.

Sin más por el momento, reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto. Se recibió oficio número **R9MVS/005/2023 de la Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres**, que a la letra dice lo siguiente:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se presenta el Tercer Informe de Actividades de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres.

Se llevó a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres**, el día 28 de noviembre del año 2022 a las 16:00 horas en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, donde se desahogó el orden del día en su totalidad.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Anexo a la presente copia fotostática de las actas de las sesiones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Se recibió oficio número **R2. C.E.D.E. E./01/2023 del Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo**, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a Usted de la manera más atenta, con la finalidad de presentar el informe trimestral, del periodo (octubre - diciembre, 2022), con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso j, 18, fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. La Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, es una de las Comisiones Edilicias permanentes, de este Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, dicha Comisión, como Órgano Auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, asimismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los Integrantes de las distintas Regidurías, que integran esta Comisión.

Por lo anterior, teniendo como único punto, que el día 29 de noviembre de 2022, se llevó acabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, donde Participaron; los CC. Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; en su carácter de Presidente, Secretaria, vocal 1 y Vocal 2, respectivamente de la Comisión antes mencionada, así como el Mtro.. Kristian Fernández Galván, Director General; Lic. Anahid Suarez Hernández, Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad; Lic. Néstor Torres Lagunas, de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, de Huixquilucan, Estado de México.

En esta Tercera Sesión Ordinaria, se dio un informe por parte del Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, en la cual se abordaron distintos temas relacionados como: "El lanzamiento del portal web, con la APP de Empleo, Networking empresarial, Feria del Empleo, Vinculación Empresarial, Apoyo de ollas de concreto, Donaciones a Comunidades, Acercamiento y Regularización a Unidades Económicas, Recaudación, Licencias entregadas, Permisos Provisionales Entregados, Alta de Nuevos Negocios, Altas SARE y Visitas de Verificación a Unidades Económicas. - En relación a la Comisión Edilicia, se tiene como objetivo claro y preciso, la aportación y el compromiso de cada uno de los Integrantes de dicha Comisión, para unir esfuerzos y ser parte del cambio de prosperidad, mirando siempre por el desarrollo Municipal, la

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Modernización de la Administración Pública, Gobernando Juntos, objetivo principal de esta Administración.

Se anexa al presente, convocatoria, álbum Fotográfico, presentación de Informe por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial, así como la respectiva Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo.

Sin más por el momento, reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto. Se recibió oficio número **SM/26/2023 del Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales**, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 71 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis y 31 XI, 64 Fracción I, 66 párrafo segundo y 69 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **se tiene por rendido el CUARTO INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del cuarto trimestre del ejercicio Fiscal 2022, de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales. del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Se recibió oficio número **SM/25/2023 del Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio**, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 71 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis y 31 XI, 64 Fracción I, 66 párrafo segundo y 69 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **se tiene por rendido el CUARTO INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del cuarto trimestre del ejercicio Fiscal 2022, de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Y se recibió oficio número **SM/27/2023 del Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 71 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis y 31 XI, 64 Fracción I, 66 párrafo segundo y 69 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **se tiene por rendido el CUARTO INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del cuarto trimestre del ejercicio Fiscal 2022, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.**

Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registró ningún tipo de intervención para este punto del orden del día. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro en el Libro de Cabildos.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 19 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

#### **ACUERDO 001/038 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 125 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción II Bis, 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos y Manual de Operación del Programa "Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil"; "Caravanas por la Justicia" y "Matrimonios Colectivos" se apruebe la exención del 100% del Pago por concepto de Expedición de Copias Certificadas. Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 002/038 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 fracciones II y X, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueben la modificación al calendario para la entrega de apoyos económicos autorizado para la partida denominada "USOS Y COSTUMBRES, misma que fue aprobada en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo (punto XII) de fecha 10 de enero de 2023, mediante la cual se otorga a las comunidades apoyo económico para solventar sus fiestas patronales, conforme al listado anexo que es parte integral del presente acuerdo.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**CALENDARIO AUTORIZADO EN LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (punto XII) DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023 PARA LA PROGRAMACIÓN ANUAL PARTIDA USOS Y COSTUMBRES 2023**

<b>N.P.</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>IMPORTE A ENTREGAR</b>	<b>MES DE FESTIVIDAD</b>
1	SAN BARTOLOMÉ COATEPEC	\$90,000.00	ENERO
2	SAN FRANCISCO AYOTUXCO	\$90,000.00	
3	PRIMER CUARTEL, BARRIO SAN MARTÍN	\$90,000.00	
4	LA GLORIETA	\$90,000.00	
5	LA UNIDAD	\$90,000.00	FEBRERO
6	TREJO	\$90,000.00	
7	QUINTO CUARTEL, BARRIO SAN JUAN	\$90,000.00	
8	SAN JUAN YAUTEPEC	\$90,000.00	
9	AGUA BENDITA	\$90,000.00	
10	JESUS DEL MONTE	\$90,000.00	MARZO
11	SANTIAGO YANCUITLALPAN	\$90,000.00	
12	EL MIRADOR	\$90,000.00	
13	FEDERAL BUROCRÁTICA	\$90,000.00	
14	SAN JACINTO	\$90,000.00	
15	EL LAUREL	\$90,000.00	
16	SAN JOSÉ HUILOTEAPAN	\$90,000.00	

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

17	EL CERRITO	\$90,000.00	ABRIL
18	EL PALACIO	\$90,000.00	MAYO
19	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$90,000.00	
20	EL HIELO	\$90,000.00	
21	IGNACIO ALLENDE	\$90,000.00	
22	SAN FERNANDO	\$90,000.00	
23	EL PLAN	\$90,000.00	JUNIO
24	CUARTO CUARTEL, BARRIO SAN MELCHOR	\$90,000.00	
25	EL PEDREGAL	\$90,000.00	
26	LA RETAMA	\$90,000.00	
27	AGUA BLANCA	\$90,000.00	
28	EL OLIVO	\$90,000.00	
29	PIRULES	\$90,000.00	JULIO
30	LOMA DEL CARMEN	\$90,000.00	
31	LA MAGDALENA CHICHICASPA	\$90,000.00	
32	TERCER CUARTEL, BARRIO SANTIAGO	\$90,000.00	
33	SAN CRISTÓBAL TEXCALUCAN	\$90,000.00	
34	ZACAMULPA	\$90,000.00	AGOSTO
35	SAN RAMÓN	\$90,000.00	
36	TIERRA Y LIBERTAD	\$90,000.00	
37	CONSTITUYENTES DE 1917	\$90,000.00	
38	LLANO GRANDE	\$90,000.00	SEPTIEMBRE

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

39	SEGUNDO CUARTEL, BARRIO SAN MIGUEL	\$90,000.00	
40	SAN BARTOLOMÉ COATEPEC, (EL OBRAJE)	\$30,000.00	
41	LA CAÑADA	\$90,000.00	
42	MONTON CUARTELES	\$90,000.00	NOVIEMBRE
43	EL ARENAL	\$90,000.00	DICIEMBRE
44	PALO SOLO	\$90,000.00	
45	SAN FRANCISCO-DOS RÍOS	\$90,000.00	
46	PIEDRA GRANDE	\$90,000.00	
47	EL BOSQUE	\$90,000.00	
48	AMPLIACIÓN PALO SOLO	\$90,000.00	
49	LAS CANTERAS	\$90,000.00	
50	EL GUARDA	\$90,000.00	
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$4,440,000.00</b>	

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 003/038 ORD.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 fracción I; 11, 12 fracción Ñ, 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias:

**PRIMERO.** Se apruebe el Dictamen al Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las modificaciones aportadas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

que conforman la presente Administración Pública Municipal y por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen, así mismo se aprueba el Reglamento dictaminado.

**SEGUNDO.** Se apruebe el Dictamen al Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las modificaciones aportadas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas que conforman la presente Administración Pública Municipal y por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen, así mismo se aprueba el Reglamento dictaminado.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 004/038 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 fracción I, 11, 12 fracción Ñ, 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias, aprueben el Dictamen a las Propuestas de Modificación, Adiciones y/o Reformas emitidas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas que conforman la presente administración, para ser incluidas en el Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, mismo que es aprobado para ser Promulgado el próximo 5 de febrero del año 2023, con las modificaciones aportadas por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala Alternativa de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 19 de enero de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.

**Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

#### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/39 ORD.**

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, esta Secretaría recibió oficio número **3R/008/2023 de la C. Elvia Maria del Carmen, Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted, con toda atención y con la finalidad de presentar el último Informe Trimestral 2022 que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65. 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso E, 18, fracción XVIII del Reglamento de comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

México: Dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías, que integran esta comisión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar a usted, según cuadro Anexo, las actividades realizadas y comprometidas con fecha de 02 enero al 22 noviembre 2022 en la Comisión Edilicia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los integrantes de dicha comisión son: CC. ELVIA MARIA DEL CARMEN POSIBLE MENDOZA, en su carácter de Presidenta, SONIA LOPEZ PEREZ Secretaria, MTRA. IVETTE MARIANA VALDEZ SANCHEZ, RODRIGO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ambos VOCALES 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.

Se recibió oficio número **3R/008/2023 de la C. Elvia Maria del Carmen, Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor**, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted, con toda atención y con la finalidad de presentar el último informe trimestral 2022 que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso E, 18, fracción XVIII del Reglamento de comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México: Dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías, que integran esta comisión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar a usted, según cuadro Anexo, las actividades realizadas y comprometidas con fecha de 02 enero al 22 noviembre 2022 en la Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor, los integrantes de dicha comisión son: CC. ELVIA MARIA DEL CARMEN POSIBLE MENDOZA, en su carácter de Presidenta, MTRA. IVETTE MARIANA VALDEZ SANCHEZ, Secretaria, LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIERREZ, LIC. JAIME SANTANA GIL, ambos VOCALES 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE. Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.

Se recibió oficio número **R9MVS/006/2023 de la Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía**, que a la letra dice lo siguiente:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le presento el Tercer Informe de Actividades de la Comisión Edilicia de Energía.

- Se llevó a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Edilicia de Energía, el día 28 de noviembre del año 2022 a las 16:00 horas en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, donde se desahogó el orden del día en su totalidad.

Anexo a la presente copia fotostática de las actas de las sesiones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Se recibió oficio número **OF/002/2023 del Lic. Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Turismo**, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente curso, en mi carácter de Octavo Regidor, presidente de la comisión de asuntos Metropolitanos y de Turismo en este acto me permito enviarle un cordial saludo y a su vez presentar mi cuarto informe trimestral de actividades, correspondientes al periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año, con fundamentos en el artículo 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice "Las Comisiones deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas" en mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos Y de Turismo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024.

Informo lo siguiente.

Fecha	Actividad	Acciones
23/11/2022	Cuarta sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Turismo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan,	Informe de actividades del Lic. Jaime Santana Gil presidente de COMISION ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE TURISMO la Maestra Verónica María Iniesta Directora de la Dirección General de Identidad y Turismo.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

	<p>Estado de México periodo 2022-2024</p>	<p>.Promover mediante la oferta Turística y con base a la sustentabilidad y aprovechamiento del patrimonio natural y Municipal .Se decoró el Palacio Municipal y Pirules, se realizó con el trabajo de artistas y artesanos locales.</p>
<p>23/11/2022</p>	<p>Cuarta sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Turismo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024</p>	<p>.Expo-Ventas -Feria artesanal (En San Martín) -Feria de la Barbacoa y el Pulque (Explanada Municipal) -Feria del Conejo y el Pulque (San Martín) .Expo Venta: -Ecología (Parque Shimon Peretz) .Expo Venta del Parque de los Suspiros y Bosque Real: La primera Feria de arte Popular, fuimos sede y anfitriones junto con IIFAEM.  . Se tuvo participación en Innova Edomex 2022: -Feria más grande a Nivel Estatal, para beneficiar a nuestros artesanos al dar a conocer los trabajos de los mismos. -Se realizaron cursos en distintas Comunidades, cada curso se realiza para 30 personas. Se realizaron cursos también en el CRIA y Santa Rita Donde se les entrego el Material totalmente gratuito.  ."TRADICIÓN Y PROYECCIÓN" : -Se le dio un curso a 15 Artesanos Junto con la Dirección De Desarrollo Económico, donde se les explico cómo mejorar sus ventas a través de las redes sociales.  . PRÁCTICAS DE RESEÑA HISTÓRICA -Se imparten en distintas escuelas del Municipio, donde se cuentan Historias, Leyendas y costumbres, a los niños de 3º, 4º y 5º de primaria, con esto se han beneficiado más de 100 alumnos.</p>

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

		<p>. HUIXQUITOUR. -Es un recorrido a centros recreativos y lugares representativos, como centros Religiosos, los recorridos se le brindan a comunidades de escasos recursos donde se les brinda, transporte y lunch, son 30 personas las que participan en cada una de esas rutas, se han beneficiado 150 personas.</p> <p>.Durante este año se han credencializado cerca de 30 artesanos con el IIFAEM.</p>
23/11/2022	<p>Cuarta sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Turismo del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024</p>	<p>.TALLERES: -Se realizan cursos, como: Danzón, folklore, yoga, danza aérea, expresión corporal, vitral, artes plásticas, guitarra, piano, batería, canto, sax, música tradicional, idiomas y danza tradicional, otomí, violín, viola, chelo, karate, textiles, amigurimi (muñecos de estambre), crochet, ballet clásico, jazz, zumba, tejido y grabado en vidrio. Dichos talleres a lo largo del año se han ido presentando en diversos puntos dentro y fuera del municipio FOMENTANDO A NIVEL TURISTICO NUESTRAS FORTALEZAS.</p> <p>.ORQUESTA DE CÁMARA: -Actual mente se cuenta con una orquesta de cámara, esto como turismo musical, posicionando culturalmente al Municipio, se busca que se presente en recintos tanto Municipales como Estatales.</p> <p>.DOMINGOS CULTURALES: -En mayo todos los domingos se presenta un evento cultural para todos los visitantes en el teatro abierto,</p>

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

		<p>el cual ha tenido mucha aceptación, con aproximadamente 1600 espectadores.</p> <p>.CINETECA MEXIQUENSE: -Se proyectó un ciclo de funciones de cine en la cineteca mexiquense, en el teatro negro de casa cultural y se lleva acabo 1 vez al mes.</p> <p>. "UN TUNEL DEL TIEMPO A TRAVEZ DE UNA MASCARA" -Se Realizó la primera Exposición de máscaras de lucha libre Mexicana, que durante 3 días estuvo en la explanada municipal.</p>
--	--	--

Se recibió oficio número **OF/002/2023** del **Lic. Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana**, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio de la presente ocurso, en mi carácter de Octavo Regidor, presidente de la comisión de Comisión Edilicia de Participación Ciudadana en este acto me permito enviarle un cordial saludo y a su vez presentar mi cuarto informe trimestral de actividades, correspondientes al periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año, con fundamentos en el artículo 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice "Las Comisiones deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas" en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia De participación Ciudadana del H. ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México periodo 2022-2024.

Informo lo siguiente.

Fecha	Actividad	Acciones
23/11/2022	Cuarta Sesión Ordinaria de LA Comisión Edilicia de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado	Informe de actividades del Lic. Jaime Santana Gil presidente de COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA la Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez Directora de la Dirección General de Infraestructura y edificación

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

	<p>de México, periodo 2022-2024</p>	<p>.Se concluyen las obras del año 2022 así como las que se encuentran en proceso y las que están próximas a concluir el 31 de diciembre dando a conocer que 60 obras realizadas en el Municipio se encuentran en diversas etapas, es el caso de FAIS y el FEFON con un 70% y 50% respectivamente. Cerrado el compromiso administrativo en la fecha antes señalada.</p> <p>Así mismo se señalaron las formas de adjudicación, licitación publica e invitación restringida: Así como los montos que está sujeto el municipio con previa autorización del Gobierno del Estado.</p>
<p>23/11/2022</p>	<p>Cuarta Sesión Ordinaria de LA Comisión Edilicia de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024</p>	<p>Informe de actividades del Lic. Jaime Santana Gil presidente de COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA la Lic. Amairani Tovar Medina Directora General de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>Mencionando que la limpieza de los panteones no está dentro de sus competencias, tal como lo menciona el Artículo 17, fracción X del Reglamento Orgánico le corresponde a la subdirección de Parques y Jardines por lo tanto no puede rendir un informe. Ella tomo el cargo a partir del 08 de Agosto.</p> <p>Hasta el día 22 de Noviembre se realizaron 13 jornadas de limpieza en 10 Comunidades.</p> <p>De igual manera han sido reforestados 11 planteles, así como la importación de 5 platicas en educación, donando así diferentes tipos de plantas en las diferentes comunidades ambiental. Se llevó a cabo una plática en el deportivo de San Fernando, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y la Secundaria #32 sobre el reciclaje.</p>

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

		<p>Podas y derribos se entregaron 58 permisos y 119 podas.</p> <p>En coordinación con la alcaldía vecina se participó para solucionar problemas del medio ambiente.</p> <p>Se trabaja en coordinación con PROPAEM y PROFEPA para la clausura de tiraderos ya que el Municipio no cuenta con esa competencia, se busca deslindar cualquier tipo de responsabilidad del Municipio pues no tienen las facultades pero si puede cumplir el papel de intermediaria en cuanto a denuncias.</p> <p>En el reglamento de biodiversidad del municipio se encuentra reglamentario el tema del cobro así como el resarcimiento del daño ecológico, tal como lo establece la norma Técnica Estatal.</p> <p>Ambiental No 18 donde se establece que el Municipio debe pedir una compensación por el derribo de árboles.</p>
--	--	--

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registró ningún tipo de intervención para este punto del orden del día. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro en el Libro de Cabildos.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**ACUERDO 001/039 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 125 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 341 y 352 del Código Financiero del Estado de México, 32, párrafo segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, OSFEM. Autoricen al Tesorero Municipal, asignarle monto al responsable de la Subdirección de Comunicación Social, del "FONDO FIJO MENSUAL", correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en apego a lo dispuesto en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo, para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el OSFEM, para el apoyo del cumplimiento de sus funciones, de acuerdo al listado anexo.

Nº	Nombre del Beneficiario	Área	Importe Autorizado
1	ISAAC RAMÍREZ ALAMILLA	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$10,000.00

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 24 de enero de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 31 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**ACUERDO 001/040 ORD.**

**ÚNICO.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción I, 160, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción V del Reglamento de Cabildo; 15 fracciones II, III, y VI del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a las Comisiones Edilicias de Planeación para el Desarrollo, Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos y Turismo, el exhorto emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que dentro de las atribuciones y soberanía de los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas, analicen y en su caso consideren la creación de una comisión edilicia en materia de zonas metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el ámbito municipal, para su estudio, análisis y dictamen.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 31 de enero de 2023, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/40 ORD.**

V. Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondientes al mes de enero 2023.

Continuando con el sexto punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Presidenta Municipal Constitucional, Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, para este punto del orden del día, esta Secretaría envió oficio número SHA/0100/01/2023 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que el Secretario del Ayuntamiento tiene dentro de otras atribuciones, la de dar cuenta en la primera sesión de cada mes, el número y contenido de los expedientes o puntos de acuerdo de Cabildo, pasados a alguna comisión, señalando los que ya se hayan resuelto y de los que aún se encuentre pendientes, por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se me permita informar al Honorable Ayuntamiento, lo siguiente:**

Informe de puntos de acuerdo de cabildo correspondiente al mes de **enero de 2023.**

No.	Comisión Edilicia	Asunto o punto de Acuerdo pasados a Comisión o Concluidos	Sesión y Fecha de Cabildo	Estado actual
1	De Revisión y Actualización der la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Propuesta del Reformas al Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, a promulgarse el 5 de febrero de 2023.	Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero de 2022.  XIV.- punto del orden del día.	<b>Concluido.</b>
2	De Revisión y Actualización der la Reglamentación	Aprobación del Dictamen y del Reglamento Interno de	Trigésima Octava Sesión Ordinaria	<b>Concluido.</b>

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

	Municipal y Perspectiva de Género.	la Dirección General de la Mujer del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	de fecha 19 de enero de 2022. VIII.- punto del orden del día.	
3	De Revisión y Actualización der la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Aprobación del Dictamen y del Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2022. VIII.- punto del orden del día.	<b>Concluido.</b>
4	De Revisión y Actualización der la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Aprobación del Dictamen y el Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, a promulgarse el 5 de febrero de 2023.	Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2022. IX.- punto del orden del día.	<b>Concluido.</b>

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia.

**Concluidos 4**

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia.

**Pendientes 0**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

En uso de la palabra, la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presentación del Informe Mensual, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondientes al mes de enero 2023.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registró ningún tipo de intervención para este punto del orden del día. Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes y al registro en el Libro de Cabildos.

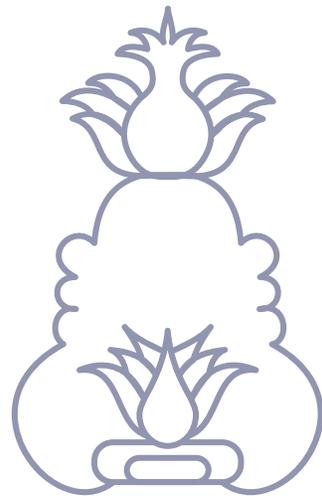
*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 31 de enero de 2023; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Ciudadano Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Maestra Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.



2022-2024

**MUIXQUILUCAN**

SIGAMOS AVANZANDO